Ajuntament d'Elx

GENERALITAT VALENCIANA

Pangea
Oficina d'atenció a les persones migrades

CONCEJALÍA DERECHOS SOCIALES

PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

2022-2026

PANGEA

Oficina de Atención a Personas Migradas

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN ... 3
2. MARCO TEÓRICO ... 10
3. MARCO NORMATIVO ... 13
4. PRINCIPIOS DEL PLAN ... 16
5. EVALUACIÓN EL PLAN 2017-2020 ... 17
6. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y PROBLEMAS ... 60
7. ÁREAS ESPECÍFICAS ... 60
7.1. ACOGIDA Y NORMALIZACIÓN ... 60
7.2. EMPLEO ... 63
7.3. EDUCACIÓN Y CULTURA ... 64
7.4. VIVIENDA Y ALOJAMIENTO ... 66
7.5. SALUD ... 67
7.6. DEPORTE Y OCIO ... 68
8. ÁREAS TRANSVERSALES ... 69
8.1. GÉNERO ... 69
8.2. DIVERSIDAD FUNCIONAL ... 70
8.3. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO ... 71
8.4. INTERCULTURALIDAD ... 75
8.5. JUVENTUD ... 76
9.- OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN 2022-2025 ... 78
9.1 AREA DE ACOGIDA ... 78
9.2 RECURSOS Y SERVICIOS ... 81
9.3 EDUCACIÓN Y JUVENTUD ... 84
9.4 PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO ... 87
9.5 INTERCULTURALIDAD ... 89
9.6 GÉNERO ... 92
9.7 FORMACIÓN ... 95
9. -METODOLOGÍA ... 97
10. -CALENDARIZACIÓN ... 97
11. -EVALUACIÓN ... 97
12. -PRESUPUESTO ... 99
13. -VIGENCIA ... 99

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Elche es un municipio situado en la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana, capital del Bajo Vinalopó, comarca ubicada en la costa sur de la provincia. Según el Instituto Nacional de Estadística cuenta con una población de 234.765 habitantes a 1/1/2020. Estos datos la convierten en la segunda ciudad más poblada de la provincia de Alicante, la tercera de la Comunidad Valenciana y la cuarta ciudad del país sin rango de capital de provincia.

Está incluida en el área metropolitana de Alicante-Elche, que agrupa también a las localidades de Santa Pola y Crevillente, constituyéndose como la octava más poblada de España, con unos 735.000 habitantes.

A nivel autonómico, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en la Comunitat Valenciana están empadronadas unas 750.000 personas extranjeras, que representan un 14% de la población del territorio valenciano, siendo los principales países de origen Rumanía, Marruecos y Reino Unido, seguidos a distancia por Colombia, China, Italia y Rusia.

1.1 Características socioeconómicas y demográficas.

Según los datos del padrón municipal a 1/1/2021 la población en Elche es de 245.110 habitantes, de los cuales 122.114 son varones y 122.996 son mujeres.
La población de origen extranjero se sitúa en 33.790 personas. El número de hombres empadronados es de 17.897 y el de mujeres de 15.893. Si bien los porcentajes atendiendo al sexo son bastante equilibrados se observa un porcentaje inferior en el caso de mujeres en comparación con la población autóctona.

Características de la población (Padrón 2020)

Menores de 16 años (%)	16,60
De 16 a 29 años (%)	14,76
De 30 a 64 años (%)	51,59
Mayores de 64 (%)	17,04
Índice de dependencia (%)	50,70
Nacidos en la CV (personas)	163.282
Extranjeros (personas)	26.306
Nacidos en la CV (%)	69,55
Extranjeros (%)	11,21

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO			
	TOTAL	**VARONES**	**MUJERES**
P. origen extranjero	33.790	17.897	15.893
P. autóctona	211.320	104.217	107.103
Total habitantes	245.110	122.114	122.996

Estas cifran reflejan que el 14% de los vecinos y vecinas de nuestro municipio tiene un origen extranjero, en coincidencia con el porcentaje existente en nuestra comunidad autónoma.

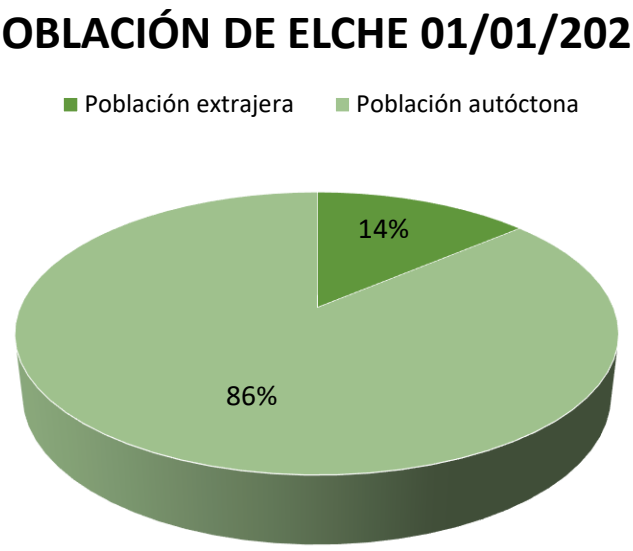

Fuente: Padrón Municipal. Elaboración propia.

Si observamos los datos de 2016 que se utilizaron para la elaboración del anterior plan de convivencia intercultural, observamos un incremento de tres puntos en la población de origen extranjero.

POBLACIÓN DE ELCHE 01/01/2016

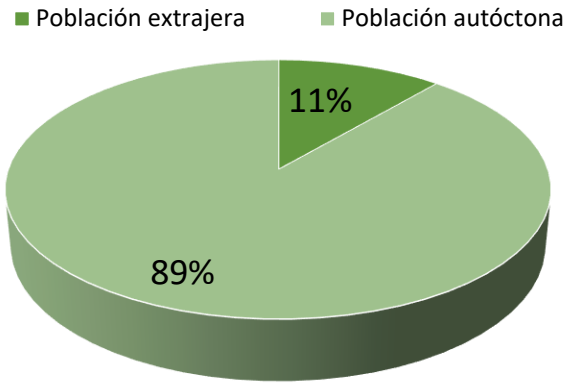

Fuente: Padrón Municipal. Elaboración propia.

A continuación, se muestran las cifras totales de población extranjera en los últimos diez años.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

AÑO	TOTAL	VARONES	MUJERES
2008	29.656	16.497	13.159
2012	28.201	15.139	13.062
2016	26.393	13.959	12.436
2021	33.790	17.897	15.893

Gráficamente, obtenemos este perfil:

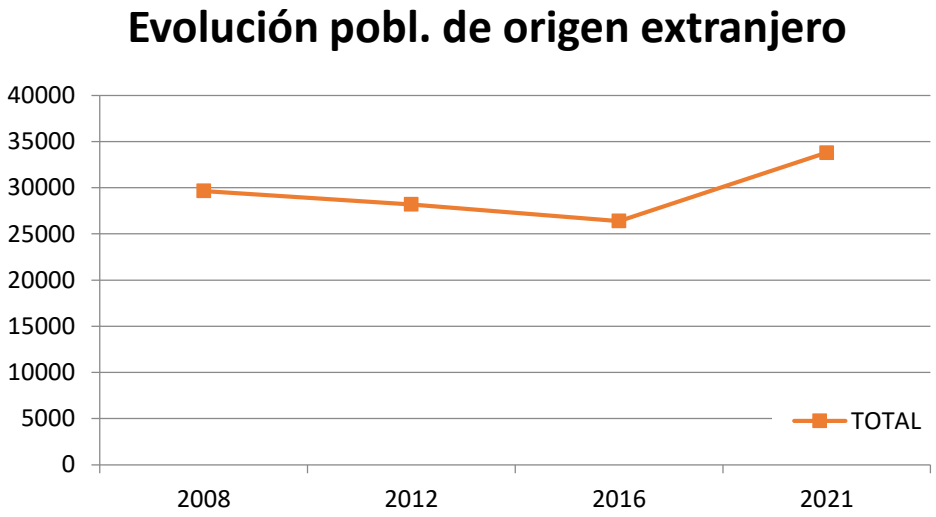

En el 2008 se inició un cambio de ciclo que estuvo caracterizado por una tendencia muy acusada al alza. A partir de ese momento el descenso pudo estar originado por varias causas:

-Las emigraciones hacia otras zonas como consecuencia de la crisis económica que se inició en ese momento afectando a España muy seriamente y produciendo que muchas personas decidieran emigrar a otras zonas en busca de nuevas oportunidades.

-También por la culminación de muchos procesos de nacionalización, a partir de los cuales es más difícil contabilizar a las personas de origen extranjero.

-Por último, por los retornos voluntarios de familias que como consecuencia de los efectos de la crisis económica decidieron volver a sus países de origen.

A partir de 2016 se inicia una recuperación hasta nuestros días. En el futuro se verá la incidencia de la crisis económica producida por la pandemia y que todavía estamos atravesando.

Atendiendo a la diversidad de nacionalidades presentes en nuestro municipio, siempre según los datos del padrón municipal, hay más de ciento treinta nacionalidades representadas, si bien las más representativas son las que aparecen a continuación:

Nacionalidades más representativas 1/1/2021

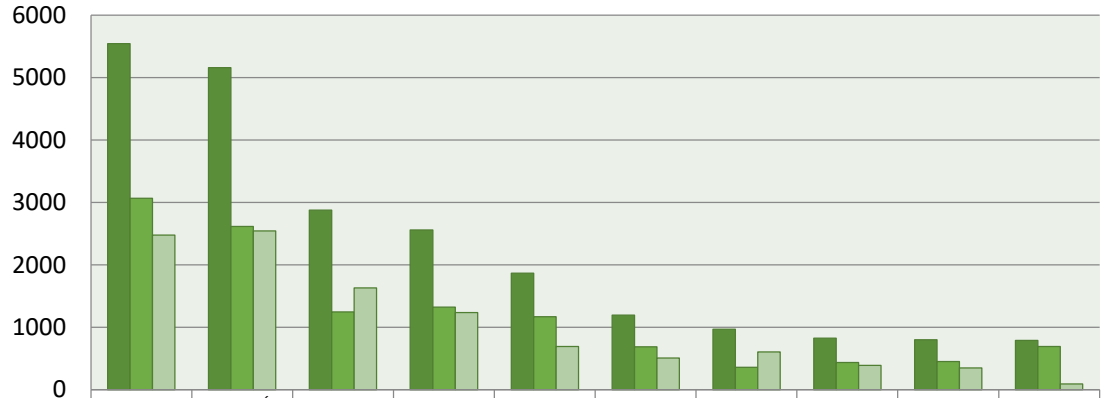

	MARRUECOS	RUMANÍA	COLOMBIA	CHINA	ARGELIA	ITALIA	PARAGUAY	FRANCIA	ECUADOR	MALI
TOTAL	5546	5162	2877	2561	1865	1198	969	827	800	788
VARONES	3069	2618	1246	1322	1171	688	361	436	451	693
MUJERES	2477	2544	1631	1239	694	510	608	391	349	95

La nacionalidad más representada extracomunitaria es la de Marruecos y la comunitaria es la rumana. En términos absolutos se invierte la posición con respecto al plan del 2017-2020, en el que el colectivo más representativo era el de personas procedentes de Rumanía seguido por el de Marruecos, si bien la diferencia no es muy elevada.
La tercera nacionalidad representada es la colombiana, a una gran distancia y con cifras muy similares a la cuarta, en este caso, la población originaria de China.
A partir de la quinta, que es Argelia, las representaciones bajan considerablemente el volumen de personas originarias de estos países hasta llegar a algunas puramente testimoniales con una sola persona empadronada perteneciente a dichos colectivos.

Remontándonos a décadas anteriores, durante los años 60 y 70, la ciudad experimentó un fuerte aumento de población ligado a la industrialización, que convirtió a Elche en uno de los principales productores de calzado de Europa. En estos momentos, como consecuencia de la globalización y otros factores, la producción industrial en Elche ha cambiado considerablemente. A continuación, se muestran datos de la Tesorería de la Seguridad Social.

Empresas industria (%)	**13,2**
Empresas Construcción (%)	8,3
Empresas Servicios (%)	76,3
Empresas industria calzado y cuero s/total industria (%)	53,5
Media de trabajadores por empresa	9,2
Total, actividades económicas IAE	31.116
Variación actividades económicas	4,3
Actividades empresariales (%)	87,2
Actividades profesionales (%)	12,5
Actividades artísticas (%)	0,3

Fuente: Tesorería Gral. de la Seg. Social_y Agencia tributaria de Ayto Elche (2019)

A nivel educativo los **centros docentes** (educación infantil, primaria y secundaria) se agrupan en ocho zonas escolares: norte, noroeste, centro, sudoeste, sudeste, sur, campo de Elche y noreste. La ciudad cuenta con[1]:

PÚBLICOS	INFANTIL Y PRIMARIA	48
	SECUNDARIA	15
CONCERTADOS	INFANTIL Y PRIMARIA	3
	INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	6
PRIVADOS	INFANTIL Y PRIMARIA	1
	INFANTIL PRIMARIA Y SECUNDARIA	2
EDUCACIÓN ESPECIAL		2

El **alumnado** matriculado por niveles es:

INFANTIL	6434
PRIMARIA	15224
SECUNDARIA	11413
BAT	3276
CICLO FORMATIVO BÁSICA	794
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	2790
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	1873
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)	845
PROGRAMA FORMATIVO CUALIFICACIÓN BÁSICA (PFCB)	51
EDUCACIÓN ESPECIAL	174

[1] Datos extraídos de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Elche.

En cuanto a la Educación superior, Elche cuenta con tres centros de enseñanza universitaria (Universidad Nacional de Educación a Distancia, CEU Universidad Cardenal Herrera y Universidad Miguel Hernández).

1.2 PANGEA en el Ayuntamiento. Ubicación y funciones.

PANGEA ELCHE, es la Oficina de Atención a Personas Migradas, depende orgánica y funcionalmente de la "Concejalía de Igualdad, Derechos Sociales, y Políticas Inclusivas" del Ayuntamiento de Elche, en el marco de la Jefatura de Acción Comunitaria, dependiente de los Servicios Sociales de Atención Primaria Básica.

Está ubicada en el Centro Social Polivalente de Carrús, en su primera planta, y está dotada de un personal compuesto por tres técnicas: una técnica superior, una trabajadora social y una técnica de Integración Social.

En el art. 15 de la ley 15/2008, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de Integración de las Personas migrantes en la Comunidad Valenciana, señala que las oficinas Pangea de la Administración local son las encargadas de proporcionar la información, mediación, asesoramiento y orientación sobre los recursos de la Administración y de las entidades, así como el desarrollo de proyectos de interculturalidad. Además, el programa de la Red PANGEA es un instrumento de coordinación de las políticas de atención a este colectivo con las entidades locales de la Comunidad Valenciana que disponen de estas oficinas.

En el contrato programa 2021-2024, la Vicepresidencia primera y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, en su ficha 3.5., relativa a la Acción Comunitaria a realizar por las Entidades Locales, establece que las Oficinas de Atención a Personas Migrantes de la Administración son un programa que tiene los siguientes **objetivos generales**:

a) Detectar y analizar las necesidades de la población migrante del municipio.

b) Planificar estratégicamente las actuaciones encaminadas para avanzar hacia la igualdad y la inclusión de las personas migrantes.

c) Establecer un espacio de coordinación entre administración y entidades sociales que trabajan en el ámbito de la migración, para el desarrollo del trabajo en red.

d) Realizar actuaciones concretas para garantizar el acceso normalizado de la población migrante a los recursos.
e) Colaborar en la implantación de la red pública de alojamiento para personas migrantes en situación de exclusión y otros servicios que se implementan para mejorar su inclusión.
f) Fomentar la participación comunitaria y la igualdad de trato de las personas migrantes y prevenir el racismo y la xenofobia públicos.

Y los siguientes **objetivos específicos**:

a) Hacer un diagnóstico participativo de la situación y necesidades de la población migrante en el municipio.
b) Elaborar, aprobar y desarrollar un plan municipal integral de inclusión de las personas migrantes, teniendo en cuenta la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026.
c) Proporcionar a las personas migrantes información y acompañamiento en los trámites administrativos que necesitan para hacer efectivos sus derechos.
d) Promover la adaptación de los servicios públicos del ámbito local a una sociedad diversa, con profesionales forados y especializados en la gestión de la diversidad.
e) Realizar reuniones periódicas de coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales de migración entre la administración y las entidades sociales.
f) Programar y realizar acciones de sensibilización de la ciudadanía del municipio sobre el valor positivo del hecho migratorio y la interculturalidad.
g) Intervenir, derivar y hacer seguimiento con las personas migrantes en situación de exclusión que estén en la red pública de alojamiento.
h) Trabajar en red y coordinación técnica con el conjunto de oficinas Pangea.
i) Intervenir ante situaciones de discriminación que sufran las personas migrantes.

2. MARCO TEÓRICO

Desde la antigüedad la movilidad del ser humano ha sido un hecho natural que ha marcado su historia, en el último siglo los avances tecnológicos y los nuevos medios de transporte y comunicación han provocado la globalización del mundo en el que vivimos, imprimiendo un cambio sustancial en las sociedades actuales.

Los desplazamientos de personas obedecen por un lado a la búsqueda de nuevas oportunidades económicas, reagrupaciones familiares, estudios, efectos del cambio climático o desastres naturales y, por otro lado, la movilidad de personas también se produce porque su integridad o la de sus seres queridos está en peligro por cualquier tipo de violencia procedente de conflictos bélicos, terrorismo, o persecución por razón de religión, raza, orientación sexual, etc.

Actualmente el volumen de desplazamientos alcanza unos niveles sin precedentes. Según la OIM **(Organización Internacional para las Migraciones)** se estima que en 2020 el número de migrantes internacionales alcanzaba los 281 millones en todo el mundo, constituyendo el 3,6% de la población mundial en comparación con el 2,8% en 2000 y el 2,3% en 1980. Casi dos tercios de los mismos son migrantes laborales.

Según ACNUR (**Agencia de la ONU para los Refugiados**), el número de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo era a finales de 2020 de más de 80 millones. Siria, Palestina, Venezuela, Afganistán, Sudán del Sur y Colombia son los principales países afectados.

Ante esta realidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, aprobó **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** La Agenda 2030 es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental.

En ella se definen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como coprotagonistas de los procesos y las decisiones políticas que han de conducir a su efectiva consecución en 2030. Es una oportunidad para avanzar en el compromiso internacional con las personas migrantes y desplazadas forzosamente y abordar las migraciones desde la perspectiva de los derechos humanos.

La principal referencia a la migración en los ODS aparece en la meta 10.7 estableciendo: "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas". Otros objetivos tratan también distintos aspectos de la migración tales como la trata de personas, las remesas y la movilidad internacional de estudiantes, entre otros.

El Ayuntamiento de Elche se ha incorporado de facto a la Red 2030 de ciudades sostenibles, impulsada por la **Federación Española de Municipios y Provincias** al amparo de la Agenda 2030.

Otro referente fundamental de este Plan es **La Estrategia Valencia de Migraciones 2021-2026.** Esta estrategia se plantea como una herramienta para afrontar el reto de las migraciones desde una perspectiva inclusiva e intercultural, enmarcada en la legalidad internacional, europea, estatal y autonómica, y con los derechos humanos como principal eje inspirador.

Esta estrategia se ha elaborado desde la "Dirección General de Igualdad en la Diversidad" a través de un proceso participativo y descentralizado que pudiera recoger las aportaciones de todas las personas y entidades especializadas de nuestra comunidad y poder dar así una respuesta adecuada, solidaria e inclusiva.

Se estructura en torno a cinco objetivos estratégicos:

1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la Comunitat Valenciana.
2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad por parte de las personas migrantes.
3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo y a una vivienda digna.
4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.

5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.

Para cada objetivo estratégico se establecen un conjunto de objetivos específicos que se irán abordando mediante más de cien acciones a lo largo de los próximos años.

En coherencia con esta estrategia el presente **Plan Municipal de Convivencia Intercultural 2022-2026** plantean actuaciones adaptadas a la realidad ilicitana. El punto de partida es el ejercicio de los derechos y el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad desde un modelo social inclusivo y participativo, impulsando un modelo de política local intercultural y de cohesión social, desde el marco y la perspectiva de la ACCIÓN COMUNITARIA, capacitando a la misma para afrontar sus problemáticas.

Una realidad que hace necesario diseñar una política migratoria local integral, que tenga en cuenta todas las dimensiones de la inclusión y la convivencia interrelacionadas entre sí, y con mecanismos efectivos de coordinación entre las diversas áreas de gobierno y de participación de las entidades sociales y sindicales que representan a las personas migrantes o que trabajan en la atención de sus necesidades, a través del **Consejo de Integración Social** como órgano fundamental de puesta en marcha y evaluación del presente Plan.

Viene a colación el concepto de interculturalismo de Carlos Giménez Romero, que enfatiza la comprensión y promoción de la interacción sociocultural positiva, y todo lo que conlleva, como el acercamiento, la comunicación, aprendizaje, convergencias, nuevas síntesis, resolución de conflictos, etc., propuesta que según su autor, solamente es válida en tanto en cuanto "se basa en la extensión y adecuación de las categorías y fundamentos del desarrollo social y humano, la ciudadanía común y diferenciada y el poder compartido, superando así el culturalismo".

En 2016 se aprobó el Plan de Convivencia Intercultural 2017-2020, desarrollado de la mano de PANGEA Elche, perteneciente a la concejalía de Derechos Sociales. Cuatro años entre los cuales la pandemia internacional del COVID-19 ha limitado alguna de sus actuaciones, fundamentalmente aquellas que justamente hacen más hincapié en el proceso de relación, de integración y convivencia, para los cuales, el aprendizaje del español sigue constatándose fundamental. PANGEA ha centrado los esfuerzos en 2020 en responder a las demandas de la ciudadanía ilicitana en circunstancias tan adversas.

Este nuevo Plan parte de los objetivos conseguidos y de las necesidades que todavía siguen existiendo y que precisan la continuidad del trabajo conjunto entre todos los agentes implicados, vecindad, organizaciones sociales, profesionales y administraciones.

3. MARCO NORMATIVO

3.1. A NIVEL INTERNACIONAL.

a) Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.
c) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.
d) Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
e) Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
f) Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los refugiados y apátridas.

3.1.1. LA ONU

a) Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven. 1985
b) Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990.
c) Convención para reducir los casos de apátrida 1961 de ACNUR
d) Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. ACNUR 1967.
e) Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migrantes y de sus familiares (CMW).
f) Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones.

3.1.2. LA UE.

a) Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950.
b) Carta Social Europea de 1961.
c) El Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 1992).
d) Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000.
e) El Acuerdo de Schengen (1985), para la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes.
f) El Tratado de Ámsterdam (1997) que aborda la regulación de la inmigración y del asilo.
g) Tratado constitutivo de la CEE (1957).
h) Consejo de Tampere (1999).
i) Tratado de Lisboa (2007).

3.2. A NIVEL NACIONAL

a) Artículo 149.1. 2º de la CE establece la competencia al Estado en nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.

b) Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
c) Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
d) Ley Orgánica 13/2007, de 19 de noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas.
e) Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
f) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
g) Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo (BOE núm. 52, de 2/3/1995).
h) Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE núm. 43, de 19/2/2000).
i) Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida.
j) Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (BOE n.º 51 de 28/2/2007)
k) Real Decreto 1162/2009, de 10 de julio, por el que se modifica la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el Real Decreto 2392/2004, de 30 de diciembre. (BOE n.º 177 de 23/7/2009)
l) Real Decreto 1161/2009, de 10 de julio por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
m) Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (BOE n.º 103, 30/4/2011)
n) Corrección de errores del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (BOE n.º 145, de 18/6/2011).
o) Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud (BOE n.º 183, de 30/7/2018)

3.3. A NIVEL AUTONÓMICO

a) Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valencia (Ley Orgánica 5/198, de 1 julio).
b) Ley 15/2008, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de Integración de las personas inmigrantes en la Comunidad Valenciana.
c) Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.
d) DECRETO 93/2009, de 10 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/2008, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de Integración de las Personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana
e) DECRETO 26/2000, de 22 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el derecho a la asistencia sanitaria a ciudadanos extranjeros en la Comunidad Valenciana y se crea la Tarjeta Solidaria.
f) DECRETO 59/2019, de 12 de abril, del Consell, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales.
g) Orden 11/2010, de 27 de septiembre, de la Generalitat que regula el régimen de autorización administrativa de las entidades para la impartición del Programa Voluntario de comprensión de la Sociedad Valenciana Escuela de Acogida.
h) Orden 8/2011, de 19 de mayo, de la Generalitat por la que se regula la acreditación de la figura de la persona mediadora y el Registro de mediadores de la Comunitat Valenciana.
i) RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2020, de la Vicepresidenta y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se crea la Comisión mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026.

3.4. A NIVEL LOCAL.

a) Reglamento Orgánico del Consejo Municipal de Integración.
b) Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
c) Plan Local de Inmigración 2016-2020

4. *PRINCIPIOS DEL PLAN*

a) PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, presenta como mayor novedad la prevención de las conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Tal opción implica necesariamente una proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad, en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad. De ahí la consideración de la dimensión transversal de la igualdad.

b) PERSPECTIVA DE EQUIDAD.

Facilitar en igualdad de condiciones y sin discriminación, el acceso de toda la población a los recursos y servicios con carácter público y gratuito, según la necesidad, prestando una especial atención a aquellos grupos sociales más vulnerables o con mayores dificultades para el acceso y aprovechamiento de los mismos.

c) La TRANSPARENCIA.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. En este sentido, el PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2022-2026 contribuirá a una mejor publicidad y difusión de las actuaciones, de los datos, de la evaluación de los resultados y del impacto de las intervenciones con el fin de alcanzar una mejor comprensión de todos los aspectos del fenómeno migratorio.

d) INTERDISCIPLINARIEDAD E INTERSECTORIALIDAD.

Ofrecer un enfoque y un abordaje multifactorial, intersectorial y multidisciplinar, aspirar a una optimización de esfuerzos y recursos mediante la coordinación y cooperación de los distintos agentes implicados en el hecho migratorio.

e) EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD.

Apostando por una gestión eficiente de los recursos que garanticen la eficacia y la sostenibilidad del sistema y su evaluación; y que permita asegurar la ejecución de las políticas acordadas, mediante la consignación presupuestaria correspondiente.

f) LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Mediante la sensibilización y concienciación de la sociedad en su conjunto, a fin de que se involucre de forma directa, para implicar activamente a toda la ciudadanía en el abordaje del fenómeno migratorio. Se prestará una especial atención a la identificación, motivación e implicación activa de los grupos poblacionales que más lo necesiten.

g) INTERCULTURALIDAD.

La inmigración interna y sobre todo las migraciones internacionales producidas en los últimos años han sido el factor fundamental causante de la creciente diversidad en nuestra sociedad actual.

Si bien las formas de gestionar la misma son diversas, este plan se inspira por el principio de "Interculturalidad", como modelo sociopolítico incluyente de la diversidad. En él se busca generar espacios y procesos de interacción positiva que vayan construyendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, intercambio y aprendizaje.

La diferencia con respeto a otros modelos, es que, en este enfoque, se pone el énfasis en ir más allá de las relaciones inter-étnicas, basadas en la no discriminación el respeto o la tolerancia.

Interculturalidad como proceso bidireccional entre la sociedad de acogida y la población inmigrante, en la que todas las personas y grupos sociales deben reconocer el valor de las nuevas realidades culturales, poniendo el acento en la adaptación y el enriquecimiento mutuo siempre sobre el respeto de unos valores y principios básicos.

Es evidente que en este proceso de adaptación mutua de personas con diferentes culturas pueden aparecer conflictos, que deberán ser abordados por un lado a través de la comunicación y el diálogo y por otro lado también, con herramientas de mediación preventiva de la conflictividad.

5. EVALUACIÓN EL PLAN 2017-2020

En este apartado se refleja el grado de cumplimiento de los objetivos en cada una de las áreas del plan 2017-2020.

La evaluación de los objetivos se valorará en función de los siguientes criterios:

- Las **áreas** comprendidas en el plan están integradas por uno o dos objetivos generales.
- Los **objetivos generales** se dividen en objetivos específicos.
- Los **objetivos específicos** incluyen a su vez una serie de acciones.
- Las **acciones** pueden comprenden una o varias **actuaciones**.

-Se considera conseguida una acción, cuando al menos se ha realizado una actuación relativa a esa acción.

- Se considera no conseguida una acción, cuando no se ha realizado ninguna actuación relativa a la misma.

-Cada acción tiene un valor específico en % en función del número de acciones que comprenden el objetivo específico.

-Cada objetivo específico tiene un % de cumplimiento en función del número de acciones realizadas.

-Los objetivos generales muestran el cumplimiento en % en función del cumplimiento de los objetivos específicos que lo componen.

-El grado de consecución del plan viene determinado por la consecución de los objetivos generales.

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AE-1	**ACOGIDA Y NORMALIZACIÓN**	***OBJETIVO GENERAL***	Dotar a la Población Inmigrante de las herramientas necesarias para conseguir su plena integración en la sociedad ilicitana
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE 1.	Fomentar el conocimiento. básico de las lenguas cooficiales (castellano y valenciano) para lograr el éxito en el proceso de integración.		
OE 2.	Informar, asesorar y orientar en materia de derechos y deberes, costumbres, normativa, etc.		
OE 3.	Dar a conocer PANGEA, Oficina de Atención a Personas Migradas, como referencia en la atención a la población inmigrante		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE1.-A1	**Ampliación del servicio de español para extranjeros en la EPA**		
OE1.-A2	**Difusión de los cursos de valenciano que se imparten desde la oficina de Promoció i ús del Valencià**		
	Derivación a la oficina de Promoció a solicitud de las personas interesadas.		
OE1. -A3	**Ampliación del servicio de castellano para extranjeros en horarios conciliadores.**		
	1er grupo de 9:30-11:00 lunes y miércoles y 2do grupo martes y jueves. Ambos con 16 plazas.		
OE1. -A4	**Descentralización del servicio de clases de valenciano y castellano en los centros sociales, incluidas las pedanías.**		
OE1. -A5	**Implantación de clases de castellano en la Oficina Pangea.**		
	1er grupo de 11:30-12:30 lunes y miércoles y 2do grupo martes y jueves. Ambos con 16 plazas.		
OE1.-A6	**Fomento del servicio de clases de valenciano y castellano (Desde todos los programas).**		
OE2.-A1	**Servicio de Orientación e Información jurídica en materia de extranjería.**		
	Orientación en coordinación con CCOO.		
	Orientación y tramitación en idioma árabe.		
	Colaboración con el dispositivo habilitado en el Polideportivo del Toscar (2020).		

OE2.- A2	**Realización de Cursos y charlas formativas.**
	Realización de "Escuela de Acogida".
	Curso de Conocimientos Constitucionales Y Socioculturales España CCSE los martes y jueves de 11.30 a 12.30 horas.
	2018: Jornadas formativas para familias re agrupadoras (educación/vivienda/sanidad/recursos).
OE3.-A1	**PANGEA, Oficina de Atención a Personas Migradas, como referencia en la atención a la población inmigrante.**
	2017: Programa de Tele-Elx dedicado exclusivamente a difundir los servicios y actividades Pangea.
	2017: Charla divulgativa servicios oficina Pangea y programa de mediación en la "Escuela de Magisterio de Universidad de Alicante".
	2018: Difusión de actividades e información de Oficina Pangea, a través de las TIC's. Facebook y 4 grupos de wasap.
	2018: Rueda de prensa: concejala y TIS para difusión servicios Pangea y programa Claves Culturales.
	2018: Programa de T.V. "Día a Día". Difusión programa "Claves Culturales".
	2018: Programa de T.V. "Día a Día". Difusión programa "Carrús por una convivencia intercultural".
	2018: Elaboración díptico servicios oficina Pangea en: inglés, árabe, francés, chino, español, valenciano.
	2018: Ponencia el 20 de febrero "Cuarta Pota" a instancia de Conselleria en el C.S. Polivalente de Carrús.
	2019: Charla en el C. Congresos el 28 de junio para la difusión de Pangea.
	Presencial, e-mail, telefónica, sede electrónica, OMAC.
OE3.-A2	Informes de Arraigo Social.
OE3.-A3	Informes de Adecuación de vivienda.
OE3.-A4	Informes de Retorno Voluntario.
OE3.-A6	Informes para Españoles Retornados.
OE3.-A7	Aportación telemática de documentación (ADAE).
OE3.-A8	Presentación telemática de renovaciones de autorizaciones de extranjería (MERCURIO).
OE3.-A9	Aportación de documentos por parte de las EELL en el ámbito de extranjería.

INDICADORES ***Datos cuantitativos y cualitativos***	
OE1-A2, A3, A5, A6.	**Formación en Castellano y Valenciano.**
	Valenciano: Derivación a la Oficina de ús de Promoció. **2017-2020**: 85 personas
	Castellano: Siempre plazas cubiertas.
	Asistencia regular. Derivación a EPA de nuevas solicitudes que no pueden ser atendidas. 95% Mujeres.
	En **2018** se derivan 183 solicitudes a EPA.
	En **2019** se derivan 184 solicitudes a EPA.
OE2.-A1	**Servicio de Orientación e Información jurídica en materia de extranjería.**
	Orientación jurídica. en coordinación con CCOO.
	2020: 557 atenciones (341 M/216 H) **2019**: 587 (353 M/234 H) **2018.** 230 (50%) 2017**:** 312 (151 H/161 M.)
	Orientación y Tramitación en idioma árabe.
	2020: 375 atenciones (236 M/139 H) **2019:** 466 (337 M/129 H) **2018**: 82 (50%)**2017**: 82 personas.
	2020 polideportivo Toscar: 18 personas (4 mujeres/14 hombres).
OE2.- A2	**Realización de Cursos y charlas formativas.**
	2019: "Escuela de Acogida". Participan 38 personas (34 mujeres y 4 hombres). Finalizan con éxito 35.
	Curso CCSE: **2020:** 8 hasta marzo (5 M /3 H) **2019:** 33 (26 M y 7 H) **2018**: 16 solicitudes. **2017**: 11 (5 M y 6 H.
	2018: Jornadas formativas para familias reagrupadoras (educación/vivienda/sanidad/recursos). Asisten 23 familias.
OE3.-A2	**PANGEA, Oficina de Atención a Personas Migradas, como referencia en la atención a la población inmigrante.**
	Informes de **Arraigo.**
OE3.-A3	**2020**:207 (128 H y 79 M) **2019**:236 (148 H y 88 M) **2018**: 169 **2017**:161 (66 M y 95 H).
	Informes de Adecuación de **Vivienda.**
OE3.-A4	**2020**: 256 (203 hombres y 53 mujeres)**2019**: 249 (183 hombres y 66 mujeres) **2018**: 263 **2017**: 231(78 mujeres y 153 hombres).
	Informes **Retorno Voluntario.**
OE3.-A5	**2020:** 10 (5 mujeres y 5 hombres) **2019:** 3(2 mujeres y 1 hombre).
	Informes de Repatriación. **2018**: 3 (2 Paraguay, 1 Argentina).
OE3.-A6	Informes "Español Retornado".
	2020: 6 (4 hombres y 2 mujeres) **2019**:19 (11 hombres y 8 mujeres) **2018**: 18 **2017**: 4 (3 mujeres y 1 hombre).

OE3-A7	**2017**: 1 Expediente (mujer). El resto de años se ha incorporado desde el servicio de Orientación Jurídica.
OE3-A8	**2017**: 3 expedientes (2 hombres y 1 mujer). El resto de años se ha incorporado desde el servicio de Orientación Jurídica.
OE3.-A9	**2019:** 459 aportaciones **2017:** 392 envíos **2018:** 434 **2020:** 463.

AGENTES IMPLICADOS	
Pangea	EPA. Ramón Gil y Bonanza
CCOO	Universidad Alicante
Polideportivo Toscar	Conselleria de Políticas Inclusivas
Oficina de la Vivienda Social	Universidad Alicante
Concejalía de Educación	Asociaciones de inmigrantes
DYA	Hospital General de Alicante

EVALUACIÓN

ÁREA	**ACOGIDA Y NORMALIZACIÓN**	***OBJETIVO GENERAL***	Dotar a la Población Inmigrante de las herramientas necesarias para conseguir su plena integración en la sociedad ilicitana
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 86,10%		
	Se consigue dotar a la población inmigrante de herramientas necesarias para lograr su integración, como son: conocimiento de la sociedad de acogida, conocimiento del castellano y valenciano, orientación jurídica para regularización, reagrupación u otras demandas en función de las necesidades de las personas de origen extranjero. Se consolida la oficina Pangea como centro de referencia de atención a las personas migrantes.		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
OE 1.	**Fomentar el conocimiento básico de las lenguas co-oficiales (castellano y valenciano) para lograr el éxito en el proceso de integración.**		
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico	
A.1	No conseguida	0,00%	
A.2	Conseguida: 100%	16,66%	
A.3	Conseguida: 100%	16,66%	
A.4	No conseguida	0,00%	

A.5	Conseguida: 50%	8,33%
A.6	conseguido: 100%	16,66%
	Total	**58,31%**
OE 2.	Informar, asesorar y orientar en materia de derechos y deberes, costumbres, normativa, etc.	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida: 100%	50%
A.2	Conseguida: 100%	50%
	Total	**100%**
OE 3.	Dar a conocer PANGEA, Oficina de Atención a Personas Migradas, como referencia en la atención a la población inmigrante	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida.100%	11,11%
A.2	Conseguida: 100%	11,11%
A.3	Conseguida: 100%	11,11%
A.4	Conseguida: 100%	11,11%
A.5	Conseguida: 100%	11,11%
A.6	Conseguida: 100%	11,11%
A.7	Conseguida: 100%	11,11%
A.8	Conseguida: 100%	11,11%
A.9	Conseguida: 100%	11,11%
	Total	**100,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AE-2	***EMPLEO***	***OBJETIVO GENERAL***	Prestar información, orientación y asesoramiento para facilitar el acceso y promoción en material laboral
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE 1.	Difundir los recursos de la concejalía de Promoción Económica y de otras entidades.		
OE 2.	Realizar acciones que mejoren la formación y cualificación para la incorporación al mercado laboral.		
OE 3.	Fomento del autoempleo.		
OE 4.	Sensibilizar al personal involucrado en la inserción socio-laboral.		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE1-A1	**Fomento de la web de Promoción Económica como punto de referencia en materia de inserción laboral.**		
	Información, orientación y derivación en la gestión diaria**.**		
OE1-A2	**Difusión de los recursos formativos y de inserción laboral de la concejalía de promoción económica.**		
	Información, orientación y derivación en la gestión diaria**.**		
OE1-A3	**Difusión de la agencia de colocación del Ayuntamiento.**		
	Información, orientación y derivación en la gestión diaria**.**		
OE1-A4	**Difusión de los recursos presentes en la ciudad dirigidos al acceso al mercado laboral.**		
	Información, orientación y derivación en la gestión diaria**.**		
OE2-A1	**Realización de cursos de formación que faciliten el acceso de las personas migrantes al mercado laboral.**		
OE2-A2	**Formación en derechos y deberes dentro del ámbito laboral.**		
	Curso de orientación socio-laboral		
OE2-A3	**Formación en nuevas tecnologías que faciliten el acceso al mercado laboral. En coordinación con asociación "Asidali".**		
OE3-A1	**Formación en requisitos técnicos y legales para el autoempleo.**		
OE 4-A1	**Sensibilización del tejido empresarial sobre la contratación de per. Extranjeras en el marco de la regularización de las mismas.**		

INDICADORES	
Datos cuantitativos y cualitativos	
OE1-A1,A2,A3,A4	**2017-2018-2019-2020**: Gestión diaria.
	Traslado a las asociaciones de inmigrantes de información sobre entidades públicas y privadas de acceso al mercado laboral.
OE2-A1	**2017 -2020**. Formación: Elaboración de curriculum vitae, carta de presentación, desarrollo entrevista de trabajo, etc. (Área de Género).
OE2-A2	**2020**: Curso de Orientación Socio laboral el 31-01-20 (30 participantes, todas ellas mujeres).
	2019: Curso de Orientación Socio laboral los días 8 y 15 de noviembre (25 participantes, todas mujeres).
	2017: En la sede de CCOO.
	2018: Aproximadamente 10 participantes.
OE2-A3	**2019**: Curso de informática. Realizado por 31 personas (25 mujeres y 6 hombres). En coordinación con ASIDALI.
	2017: 2 cursos informática (Carrús/ Altabix). 52 participantes (40 mujeres y 12 hombres). Manifiestan elevado grado de satisfacción.
	2018: Curso en Mayo (20 participantes).
AGENTES IMPLICADOS	
CCOO	Pangea
ASOCIACIONES DE INMIGRANTES	ASOC. ASIDALI
EVALUACIÓN	
ÁREA	***EMPLEO*** / ***OBJETIVO GENERAL*** / Prestar información, orientación y asesoramiento para facilitar el acceso y promoción en material laboral
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 50,00%
	Se han difundido los recursos municipales de acceso al mercado laboral y se han trabajado las competencias necesarias para facilitar dicho acceso. Se han trabajado las nuevas tecnologías y se ha abordado el conocimiento de los derechos y deberes del ámbito laboral. Se ha manifestado un elevado grado de satisfacción con la formación recibida. El objetivo se ha conseguido al 50% porque no se ha podido trabajar con la sensibilización del tejido empresarial y el autoempleo.
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE 1.	**Difundir los recursos de la concejalía de Promoción Económica y de otras entidades.**

		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico.
A.1	Conseguida 100%	25,00%
A.2	Conseguida: 100%	25,00%
A.3	Conseguida: 100%	25,00%
A.4	Conseguida: 100%	25,00%
	Total	**100,00%**
OE 2.	**Realizar acciones que mejoren la formación y cualificación para la incorporación al mercado laboral.**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico.
A.1	Conseguida: 100%	33,33%
A.2	Conseguida: 100%	33,33%
A.3	Conseguida: 100%	33,33%
	Total	**100,00%**
OE 3.	**Fomento del autoempleo.**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico.
A.1	No conseguido	0,00%
	Total	**0,00%**
OE 4.	**Sensibilizar al personal involucrado en la inserción laboral.**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico.
A.1	No conseguido	0,00%
	Total	**0,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AE-3	**EDUCACIÓN Y CULTURA**	**OBJETIVO GENERAL**	Facilitar el acceso de la población migrante al sistema educativo y su permanencia en condiciones de igualdad
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE.1.	Informar sobre los trámites y requisitos necesarios para el acceso al sistema educativo.		
OE.2.	Realizar acciones que promocionen el éxito escolar.		
OE.3.	Fomentar la Mediación Intercultural en el ámbito educativo.		
OE.4.	Fomentar la incorporación de la población inmigrante en las estructuras participativas del ámbito educativo.		
OE.5.	Fomentar la participación de la población de origen extranjero en las actividades culturales organizadas en el municipio.		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE1-A1	**Informar a padres y madres sobre el sistema educativo español (trámites y requisitos etc.).**		
	2018: Jornadas formativas para familias re-agrupadoras (educación/vivienda/sanidad/recursos).		
OE2-A1	**Realización de acciones de refuerzo escolar.**		
	Realización de acciones de refuerzo escolar. En la Oficina Pangea. Dos clases de hora y media 2 veces a la semana.		
OE2-A2	**Realización de acciones de refuerzo del aprendizaje de las lenguas cooficiales.**		
	Realización de acciones de refuerzo escolar. En la Oficina Pangea. Dos clases de hora y media 2 veces a la semana.		
OE2-A3	**Realización de acciones de prevención del absentismo escolar.**		
OE2-A4	**Realización de acciones que eviten la concentración de alumnado inmigrante en las aulas.**		
OE3-A1	**Realización de cursos y charlas formativas en colegios e institutos para AMPAS.**		
OE3-A2	**Formar en mediación intercultural a los profesionales del ámbito educativo.**		
	2018: Charla "Mediación intercultural" en centros educativos.		
	2018: CHARLA " EL ISLAM": Dirigida al equipo docente. impartida por mujeres integrantes del grupo "Carrús por Convivencia Intercultural".		
OE3-A3	**Difusión del servicio de mediación intercultural en los centros docentes del municipio.**		

	Distribución de dípticos informativos servicios Pangea en centros educativos.
OE3-A4	**Realización de acciones dirigidas a fomentar el respeto y la tolerancia a través del conocimiento de las pautas culturales.**
	Realización de acciones dirigidas a fomentar el respeto y tolerancia …. "**Claves Culturales"**.
OE4-A1	**Difusión de las estructuras participativas (AMPAS, Escuelas de padres y madres, Consejos Escolares, etc.) entre la población migrante.**
	2019. Difusión de las estructuras participativas (AMPAS, Escuelas de Padres, Consejos Escolares, etc.) en la p.m.
OE5-A1	**Difusión de las acciones culturales para que la población de origen extranjero participe.**
	Difusión de las acciones culturales para que la población de origen extranjero participe.
OE5-A2	**Utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la difusión de las actividades culturales.**
INDICADORES *Datos cuantitativos y cualitativos*	
OE1-A1	Asisten 23 familias.
OE2-A1-A2	**Refuerzo escolar.**
	2018: Dos grupos. Total 32 alumnos. Asignaturas: matemáticas, castellano y valenciano.
	2019: Dos grupos. Total 35 alumnos (17 niños y 18 niñas).
OE3-A2	Charla dirigida a todo el equipo docente y directivo de C.E.I.P "Toscar" y C.E.I.P. "Giner de los Ríos".
	C.E.I.P "Jaime I".
OE3-A3	Distribución del díptico en todos los centros educativos y centros sociales del término municipal.
OE3-A4	**Claves Culturales**:
	2017: Han recibido el taller 800 alumn@s.
	2018: Han recibido el taller 1323 alumn@s.
	2019: Han recibido el taller 928 alumn@s. De los cuales 475 eran niñas y 453 niños.
	2020: Han recibido el taller 342 alumn@s.
OE4-A1	**2019**: Preparación de la charla que se llevó a cabo en enero de 2020
	2020: JORNADA EN C.E.I.P. "TOSCAR" Asistieron 30 padres/madres del alumnado (22 mujeres, 8 hombres).
OE5-A1-A2	**2017-2020:** Difusión de las acciones culturales a través de WhatsApp Web y e-mail.
AGENTES IMPLICADOS	

C.E.I.P. López Orozco	C.E.I.P. EL PALMERAL
C.E.I.P. Princesa de Asturias	C.E.I.P. LA MARINA
C.E.I.P. La Paz	C.E.I.P. V. D.L. ASUNCION.
C.E.I.P. Giner de los Ríos	C.E.I.P. SANCHIS GUARNI.
C.E.I.P. Francesc Cantó	C.E.I.P. Plá
C.E.I.P. Mediterrani	C.E.I.P. Jorge Guillén
C.E.I.P. Dama d'ELX	C.E.I.P. Eugeni D'ors.
C.E.I.P. Víctor Pradera	C.E.I.P. Blasco Ibañez
C.E.I.P. Toscar	C.E.I.P. Valverda.
Cáritas	C.E.I.P. Reyes Católicos.
Servicio Psico-Pedagógico Escolar	C.E.I.P. Jaime Balmes
Elche Acoge	C.E.I.P. Mariano Benlliure
Asociaciones de Inmigrantes	Pangea
Servicio de Interpretación Pangea	

EVALUACIÓN

ÁREA	**EDUCACIÓN Y CULTURA**	***OBJETIVO GENERAL***	Facilitar el acceso de la población migrante al sistema educativo y su permanencia en condiciones de igualdad.
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 85%		
	Se ha conseguido el objetivo de facilitar el acceso al sistema educativo en la medida en que se han realizado acciones formativas sobre el sistema educativo español para padres y madres, sobre mediación intercultural para los equipos docentes y sobre pautas culturales que mejoren la convivencia para equipos docentes y alumnado. También se han realizado acciones de refuerzo escolar. Por último, se han difundido tanto los recursos presentes en el municipio como las acciones educativas y culturales.		
		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
OE 1.	**Informar sobre los trámites y requisitos necesarios para el acceso al sistema educativo.**		
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico	
A.1	Conseguida 100%	100,00%	

	Total	**100,00%**
OE 2.	Realizar acciones que promocionen el éxito escolar.	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida 100%	25,00%
A.2	Conseguida 100%	25,00%
A.3	No Conseguida	0,00%
A.4	No Conseguida	0,00%
	Total	**50,00%**
OE 3.	Fomentar la mediación intercultural en el ámbito educativo.	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	No Conseguida	0,00%
A.2	Conseguida: 100%	25,00%
A.3	Conseguida: 100%	25,00%
A.4	Conseguida: 100%	25,00%
	Total	**75,00%**
OE4.	Fomentar la incorporación de la población inmigrante en las estructuras participativas del ámbito educativo.	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida.100%	100,00%
	Total	**100,00%**
OE 5.	Fomentar la participación de la población de origen extranjero en todas las actividades culturales organizadas en el municipio.	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida: 100%	50,00%
A.2	Conseguida: 100%	50,00%
	Total	**100,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AE-4	**VIVIENDA Y ALOJAMIENTO**	**OBJETIVO GENERAL**	Facilitar información y asesoramiento en materia de alojamiento y vivienda (ayudas públicas, trámites).
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
	Las acciones dimanan directamente del objetivo general.		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OG1-A1	**Difusión de los recursos en materia de vivienda.**		
	Gestión diaria: derivación T. Sociales/ derivación OVMS/Coordinación con Cáritas / Elche Acoge / Crúz Roja.		
OG1-A2	**Formación en derechos y deberes de los inquilinos.**		
	2018: Jornadas formativas para familias re-agrupadoras (educación/vivienda/sanidad/recursos).		
EXTRAOR	Información y Gestión realizada en el ámbito de extranjería con usuari@s dispositivo "Toscar" por el confinamiento.		
EXTRAOR	Mediaciones vecinales para facilitar el mantenimiento del recurso habitacional y la convivencia vecinal.		
INDICADORES ***Datos cuantitativos y cualitativos***			
OG1-A1	En la atención diaria se difunden los recursos en materia de vivienda.		
OG1-A2	Asisten 23 familias.		
OG1-AEXT	2020 Confinamiento 18 personas atendidas (10 Hombres y 4 mujeres).		
AGENTES IMPLICADOS			
Pangea		Elche Acoge	
OMVS		Cáritas	

Servicio de Orientación Jurídica Pangea			
EVALUACIÓN			
ÁREA	***VIVIENDA Y ALOJAMIENTO***	***OBJETIVO GENERAL***	Facilitar información y asesoramiento en materia de alojamiento y vivienda (ayudas públicas, trámites).
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 100 ,00%		
	Se ha cumplido el objetivo ya se ha facilitado información y asesoramiento sobre los recursos habitacionales del municipio a todas las personas que lo han solicitado, también se ha impartido charlas sobre sobre derechos y deberes de los y las inquilinas. A raíz de la pandemia se ha realizado una acción extraordinaria de asesoramiento individualizado a todas las personas usuarias del dispositivo extraordinario habilitado en el Polideportivo El Toscar.		
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general.	
A.1	Conseguida 100%	50,00%	
A.2	Conseguida: 100%	50,00%	
	Total	**100,00%**	
EXTRAORDINARIA			
A.1	Conseguida: 100%		
A.2	Conseguida: 100%		

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AE-5	**SALUD**	**OBJETIVO GENERAL 1**	Garantizar el acceso de la población migrante al sistema Sanitario Público independientemente de su situación jurídica
		OBJETIVO GENERAL 2	Realizar acciones promotoras de Salud.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OG1-OE1	Informar, orientar y asesorar a la población migrante en materia de asistencia sanitaria.		
OG2-OE1	Realizar acciones promotoras de salud en coordinación con entidades especializadas.		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OG1-OE1-A1	**Difusión de los requisitos para el acceso universal al sistema sanitario público.**		
	Orientación y Derivación a T.S. de Centros de Salud y Hospitales.		
	Difusión de las acciones programadas en la Mesa de Salud creada por el Ayto.		
OG1-OE1-A2	**Realización de Charlas divulgativas en coordinación con la Conselleria de Sanidad.**		
	2020: "Encuentro comunitario Carrús Este" realizado el 27 de febrero en el Francesc Cantó.		
	2017-2018-2019-2020.- Actuaciones realizadas reflejadas en el área transversal de Género.		
	2017: Charla "Mutilación Genital Femenina" en el C.S. Carrús.		
	2017-2018-2019-2020.- Participación en las charlas de promoción de la salud realización con posterioridad a los "Paseos Saludables" promovidos por Elx Conviu.		
	2019: Charla impartida por "AMACMEC" sobre cáncer de mama.		
	2019: 18 de octubre. Charla sobre "Métodos Anticonceptivos".		
OG2-OE1-A1	**Difusión de las medidas de plan de la UPCCA entre la población de origen extranjero.**		
OG2-OE1-A2	**Difusión de las actividades programadas en la semana de la salud. Elx Conviu.**		
	Difusión de las acciones programadas en la Mesa de Salud creada por el Ayto.		

OG2-OE1-A3	2018-2019.-Difusión de las acciones programadas en la Mesa de Salud creada por el Ayto.
OG2-OE1-A4	**Realización de Cursos y Charlas formativas. Recogidas en área transversal de Género.**
	2018: Jornadas de Mutilación Genital organizadas por el colegio de enfermería de Alicante.
	2018: Jornada de formación al personal sanitario en materia de Mutilación Genital Femenina y mediación intercultural.
OG2-OE1-A5	**Potenciación de la formación de "Agentes promotores de salud".**
OG2-OE1-A6	**Difusión de la red de asociaciones de inmigrantes entre las entidades de ámbito sanitario.**
INDICADORES	
Datos cuantitativos y cualitativos	
OG1-OE1-A1	Gestión Diaria: Orientación y Derivación a T.S. de Centros de Salud y Hospitales.
	Se difunden las acciones programadas a través de las nuevas tecnologías a las asociaciones pertenecientes al Consejo.
OG1-OE1-A2	2020: "Encuentro comunitario Carrús. Participan 6 personas.
	2017-2018-2019-2020.- Actuaciones realizadas reflejadas en el área transversal de Género.
	2017: Charla "Mutilación Genital Femenina". Participan cinco asociaciones y 30 personas a título individual.
	2017-2018-2019-2020.- Participación en todas las charlas realizadas (20 personas).
OG2-OE1-A2-A3	Difusión de las actividades organizadas a través de las nuevas tecnologías a las asociaciones pertenecientes al Cjo y el resto de programas Pangea.
G2-OE1-A4	Todas las recogidas en el área trasversal de género (Prevención cáncer de mama, salud bucodental, acceso a tarjeta sanitaria, alimentación infantil, y saludable, etc.). Entre 20 y 30 personas de asistencia en cada charla. Elevada participación en los paseos saludables promovidos por "Elx Conviu".
OG2-OE1-A5	Formación de una persona con competencias previas de salud bucodental para promotora de salud.
OG2-OE1-A6	Difusión de las asociaciones en el marco de la "Mesa de Salud".
AGENTES IMPLICADOS	

Centros de Salud		Colegio de Enfermeria	
Asociaciones de inmigrantes		Hospital de Alicante.	
Centros de salud		Elx Conviu	
EVALUACIÓN			
ÁREA	***SALUD***	***OBJETIVO GENERAL 1***	Garantizar el acceso de la población migrante al sistema Sanitario Público independientemente de su situación jurídica
		OBJETIVO GENERAL 2	Realizar acciones promotoras de Salud.
	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del área: 100,00%		
	Se han realizado acciones promotoras de salud organizadas en Pangea y también acciones en coordinación con otras entidades especializadas en la materia. Además, se ha difundido el procedimiento y requisitos para el acceso al sistema sanitario. De esta forma se ha garantizado el acceso al sistema independientemente de su situación jurídica.		
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general 1	
OG1-OE1-A1	Conseguida 100%	50,00%	
OG1-OE1-A2	Conseguida: 100%	50,00%	
	Total	**100,00%**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general 2	
OG2-OE1-A1	Conseguida: 100%	16,66%	
OG2-OE1-A2	Conseguida: 100%	16,66%	
OG2-OE1-A3	Conseguida: 100%	16,66%	
OG2-OE1-A4	Conseguida: 100%	16,66%	

OG2-OE1-A5	Conseguida: 100%	16,66%
OG2-OE1-A6	Conseguida: 100%	16,66%
	Total	**100,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AE-6	**DEPORTE Y OCIO**	**OBJETIVO GENERAL**	Facilitar la realización de actividades deportivas y de ocio como forma de participación y de integración
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE 1.	Promover la realización de actividades Deportivas. por parte de la p.m. incluyendo la realización de deportes de otras culturas.		
OE 2.	Difundir las actividades de ocio programadas para facilitar la participación de la población de origen inmigrante.		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE1-A1	**Fomento de las instalaciones municipales deportivas.**		
OE1-A2	**Realización de encuestas deportivas. Incluyendo deportes típicos de otras culturas.**		
OE1-A3	**Difusión de los plazos y demás requisitos necesarios para la utilización de las instalaciones deportivas entre las asociaciones. inmigrantes.**		
OE1-A1-A3	Se ha fomentado y difundido el uso de las instalaciones deportivas.		
OE2-A1	**Difusión de las actividades de ocio programadas.**		
	Se difunden las actividades propuestas por las asociaciones, administraciones públicas y otras entidades.		
INDICADORES ***Datos cuantitativos y cualitativos***			
OE1-A1-A3	A través del wasap-web, e-mail, página web, teléfono y atención presencial se han difundido todas las actividades deportivas que se han puesto en conocimiento de Pangea. Además, se han derivado a la concejalía de Deportes todas las solicitudes de uso de instalaciones deportivas.		
OE2-A1	A través del wasap-web, e-mail, página web, cartelería, teléfono y atención presencial se han difundido todas las actividades culturales y de ocio que se han puesto en conocimiento de Pangea.		
AGENTES IMPLICADOS			

Pangea		Concejalía de cultura	
Concejalía de deporte			
EVALUACIÓN			
ÁREA	**DEPORTE Y OCIO**	***OBJETIVO GENERAL***	Facilitar la realización de actividades deportivas y de ocio como forma de participación y de integración
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 83,33%		
	Se ha facilitado el uso de las instalaciones deportivas a través de la difusión de los requisitos y formas de uso y se han derivado todas las peticiones de instalaciones deportivas a la concejalía de deportes. Asimismo, se han difundido todas las actividades de ocio de las que ha tenido conocimiento Pangea.		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
OE 1.	**Promover la realización de actividades deportivas por parte de la p.m. incluyendo la realización de deportes de otras culturas.**		
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico	
A.1	Conseguida 100%	33,33%	
A.2	No conseguido.	0,00%	
A.3	Conseguida: 100%	33,33%	
	Total	**66,66%**	
OE 2.	**Difundir las actividades de ocio programadas para facilitar la participación de la población de origen inmigrante.**		
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico	
A.1	Conseguida: 100%	100,00%	
	Total	**100,00%**	

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AT-1	**GÉNERO**	**OBJETIVO GENERAL**	Fomentar la incorporación de la mujer inmigrante en todos los ámbitos de la vida comunitaria en igualdad de condiciones que los hombres.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE 1.	Fomentar la participación de las mujeres en la vida comunitaria		
OE 2.	Facilitar el acceso de la mujer de origen extranjero al mercado laboral.		
OE 3.	Realizar acciones para promover la salud.		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE1-A1	**Fomento entre las mujeres de origen inmigrante del conocimiento del municipio y sus recursos.**		
	2018-2019: Programa integración socio-cultural y trabajo en habilidades sociales en C.S. "San Antón".		
OE1-A2	**Facilitar el conocimiento de las lenguas cooficiales**		
	2017-2020. En estos cuatro años han estado funcionando cuatro grupos de aprendizaje de castellano en Pangea. (uno específicamente de mujer). Reflejado en el área de Acogida y Normalización. Además, se ha facilitado el estudio en las instalaciones de la EPA " Ramón Gil y Bonanza". y se ha difundido los recursos existentes para el aprendizaje del valenciano.		
	COVID: Las clases se interrumpieron en marzo de 2020 a raíz de la pandemia.		
	2017-2020. Se ha difundido los recursos existentes para el aprendizaje del valenciano.		
	Fomento de la participación de la mujer en la vida comunitaria.		
	Programa de Mediación "**Carrús por una convivencia intercultural**".		
	2017: Sesiones		
	ENERO: 7 sesiones grupo: violencia de género, búsqueda de empleo, Paseo Saludable, Violencia de género, evaluación.		
	FEBRERO: 4 sesiones: (3 informática, 1 paseo saludable, Sistema educativo SPE)		
	MARZO: 9 Sesiones: excusión, Charla federación de Vecinos, Paseo, informática.		

OE1-A3	ABRIL: 2 SESIONES (comunicación, paseo Saludable, vacaciones).
	MAYO: 4 sesiones (búsqueda on-line, preparación fin de curso).
	SEPTIEMBRE: 4 sesiones (diversidad funcional visita a la Tramoia, charla comunicación).
	OCTUBRE: 6 sesiones (habilidades sociales, alfabetización digital, paseo, estereotipos, infodona, Casa de la Dona.
	NOVIEMBRE: 10 sesiones (alfabetización. digital, visita Castillo Santa Bárbara, paseo, charla Federación, charla SPE, Violencia de género.
	DICIEMBRE: 7 sesiones (encuentro colegios, almuerzo Navidad, visita "Apuntadas", alfabetización digital.
	2018: Taller de inteligencia emocional.
	2018: Sesiones
	11 y 18 de Enero Recopilación datos del Islam.
	26-01. Paseo saludable
	02-02. Prevención de violencia de género
	09-02. Clase práctica lectura facturas agua, luz y resto de suministros.
	16,23 y 2 de marzo Preparación de presentación y práctica de exposición sesión Islam.
	8-03. Charla y concentración Día de la Mujer.
	16-03. Paseo Saludable
	23-03. Exposición de la presentación, ensayo y reparto de tareas.
	12-04. Charla de AMACMEC.
	19-04. Charla Universidad de Alicante.
	16-04. Exposición "El Islam" en el colegio Jaume I.
	26-04. Evaluación del trimestre.
	3-05. Charla "Bucodental".
	4-05. Visita "Casa de la Dona".
	10-05. Excursión por Elche en el "Trenet".
	24-06. Almuerzo fin de curso.
OE1-A3	21-09. Audición promoción de la salud a cargo de Elx Conviu.
	28-09. Paseo Saludable.
	5-10. Charla Asoc. Mujeres Vecinales " Apuntat a la I'gualtat".
	19-10. Centro salud Toscar. Charla sobre la tarjeta sanitaria.
	26-10- Paseo saludable por el palmeral a cargo de Elx Conviu.

	2-11. Ruta familiar. Paseo saludable a cargo de Elx Conviu.
	9-11. Charla sobre "Diversidad Funcional".
	16-11. Proyección película Campeones.
	23-11. Visita al centro ocupacional "La Tramoia".
	30-11. Paseo saludable "El Pinet y la Marina".
	14-12. Excursión a Alicante.
	20-12. Almuerzo de Navidad y Despedida vacaciones.
	2019: Sesiones.
	18-01-19.- Ruta por Museos del término Municipal.
	25-01-19.- Charla en Pangea sobre Derechos Humanos.
	8-02-19 y 15-02-19 Charla sobre inteligencia emocional.
	22-02-19.- Visita al Museo de Puçol y al Parque Natural del Hondo.
	8-03-19.- Manifestación "Día de la Mujer Trabajadora" y visita a los "Baños Árabes".
	15-03-19.- Charla sobre "Comunicación asertiva".
	29-02-19.-Excursión al "Parque Municipal".
	Visita guiada a la "Calahorra" y al Palmeral d' Elx.
	5-04-19.- Actividad sobre relajación.
	12-04-19.- Excursión a Santa Pola.
	03-05-19.- Excursión a Alicante.
	04-10-19.- Charla sobre "Diversidad Funcional".
	11-10-19.- Visita al colegio "Tamarit".
	17-10-19.- Visita a la asociación "Tamarit".
	25-10-19.- Paseo por el Mercadillo Medieval.
	8-11-19.- Charla sobre "orientación laboral".
	13-12-19.- Almuerzo Navideño y despedida vacaciones.
	2020: Sesiones.
	7 de febrero. Paseo saludable y charla de nutrición.
	14 de febrero. Paseo saludable y Visita al museo Paleontológico.
	21 de febrero. Paseo saludable y Visita a los Molinos de Crevillente.

OE1-A4	**Fomento de la incorporación de la mujer de origen extranjero en el movimiento asociativo.**
	2019: Se promociona la creación de asociaciones por parte de mujeres origen extranjero.
OE1-A5	**Promoción de la realización de actividades municipales en horarios conciliadores.**
	Realización de todas las acciones y proyectos en horario conciliador.
OE 2-A1	**Realización de cursos de formación y otras acciones en horario conciliador.**
OE 2-A2	**Promoción del autoempleo en la mujer.**
	Empoderamiento de la mujer para poner en práctica sus potencialidades en el ámbito laboral.
OE 3-A1	**Realización de cursos charlas y otras acciones promotoras de salud.**
	2019: 18 de octubre. Charla sobre "Métodos Anticonceptivos".
	Diversas charlas sobre la Mutilación Genital Femenina.
	2019: Charla impartida por "AMACMEC" sobre cáncer de mama.
OE3-A2	**Promoción de la práctica del deporte.**
	Acciones recogidas en el objetivo número OE1-A3
INDICADORES *Datos cuantitativos y cualitativos*	
OE1-A1	Programa "San Antón".**2019:** 26 mujeres **2017:** 30 mujeres.**2018:** 26 mujeres. Se solicita su continuidad.
OE1-A2	Los grupos han tenido una capacidad de 16 personas cada uno y los datos recogidos en el área de Acogida y Normalización.
OE1-A3	**Programa "Carrús por una convivencia intercultural".2019**:
	Participan 37 mujeres, pero como son actividades en coord. Elx-Conviu también hay participación de la ciudadanía en general.
OE1-A4	Creación de la Asociación "Islah".
	2019: Se incorporan al "Consejo de Integración" la Asociación "Islah" y la asociación "Aswipe".
OE1-A5	Clases de castellano, charlas y cursos realizados a las 9:30 para que pudiesen asistir las madres con niños en edad escolar. Escuela de acogida realizada los viernes por la tarde y sábados por la mañana. Paseos saludables y excursiones realizados también a partir de las 9:30 horas.
OE 2-A1	Formación en elaboración de curriculum vitae, entrevista de trabajo, carta de presentación.
OE 2-A2	Creación de una empresa de servicios a instancias de una mujer de origen senegalés y otra empresa de elaboración y venta de productos gastronómicos árabes por parte de una mujer argelina.
OE 3-A1-A2	Participan todas las integrantes del grupo.

AGENTES IMPLICADOS	
Pangea	C.O. La Tramoia.
Personal Externo	Casa de la Dona
AMACMEC	Univ. Alicante
Colegio Tamarit	Asoc. Mujeres Vecinales
Asociacion Tamarit	C.Salud El Toscar
Elx Conviu	C.S. San Antón
Asociaciones de inmigrantes.	

EVALUACIÓN

ÁREA	**GÉNERO**	***OBJETIVO GENERAL***	Fomentar la incorporación de la mujer inmigrante en todos los ámbitos de la vida comunitaria en igualdad de condiciones que los hombres.
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 100,00 %		
	El objetivo se ha cumplido en la medida en que con todas las acciones realizadas se ha fomentado la incorporación de la mujer inmigrante en todos los ámbitos de la vida comunitaria.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
OE 1.	**Fomentar la participación de las mujeres en la vida comunitaria**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida: 100%	20,00%
A.2	Conseguida: 100%	20,00%
A.3	Conseguida: 100%	20,00%
A.4	Conseguida: 100%	20,00%
A.5	Conseguida: 100%	20,00%
	Total	**100,00%**

OE 2.	**Facilitar el acceso de la mujer de origen extranjero al mercado laboral.**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida: 100%	50%
A.2	Conseguida: 100%	50%
	Total	**100%**
OE 3.	**Realizar acciones para promover salud**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida.100%	50,00%
A.2	Conseguida: 100%	50,00%
	Total	**100,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AT-2	**DIVERSIDAD FUNCIONAL**	**OBJETIVO GENERAL**	Promover la plena integración de las personas migrantes con diversidad funcional en la sociedad ilicitana.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE 1.	Realizar un estudio sobre la incidencia de la diversidad funcional en la población de origen inmigrante.		
OE 2.	Promover la part. activa de la pobl. migrante con diversidad funcional en todos los ámbitos de la vida: social, cultural….		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE 1. A1	**Realización del Estudio "INCIDENCIA DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE".**		
	Estudio realizado en 2017		
OE 1. A2	**Evaluación de la accesibilidad de las p. migrantes con diversidad funcional a los recursos normalizados.**		
OE 2.- A1	**Difusión entre la población migrante con diversidad funcional de todas las entidades relacionadas con este ámbito.**		
OE 2.- A2	**Fomento de la incorporación de las p. migrantes con diversidad funcional en el tejido asociativo.**		
OE2.A,EXT-1	**Realización de una "mediación" para promover la incorporación de un menor de nacionalidad árabe con diversidad en el colegio TAMARIT.**		
OE2.A,EXT-2	**Mediaciones entre familias con menores con necesidades especiales y colegios y centros sanitarios.**		
	Favorecer el acceso de las personas con necesidades especiales a los recursos de la comunidad.		
	Facilitar la eliminación de las barreras con las que las personas con diversidad funcional se encuentran a diario.		
OE2.A,EXT-3	**Sensibilización a la población migrante con la "Diversidad Funcional" para que no oculte esta circunstancia y la normalice.**		
	23-11-2018 Visita al Centro Ocupacional "La Tramoia" con el proyecto Carrús por una convivencia intercultural.		
	31-01-19 Celebración del día de la paz con perspectiva intercultural.		
	11-10-19 Visita al Colegio Tamarit Con el grupo de "Carrús por una convivencia intercultural".		
	17-10-19 Visita a la asociación "Tamarit" con el grupo de "Carrús por una convivencia intercultural".		

	4-12-19 Convivencia intercultural entre el grupo "Carrús..." y el colegio Tamarit.
INDICADORES *Datos cuantitativos y cualitativos*	
OE 1. A1-A2	Estudio y evaluación realizada por "COEX INTERNATIONAL TRADE, S.L." Fundación Universitas Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana
OE2.A, EXT-1	1 menor.
OE2.A, EXT-2	Se ha trabajado con 20 personas.
OE2.A, EXT-3	El alcance de esta acción es de aproximadamente 300 personas entre familias, equipo de los centros y alumnado.

AGENTES IMPLICADOS	
Pangea	Asoc. Tamarit
Educación	USMI
Centro "La Tramoia"	HOSPITAL GRAL. ELCHE
C. Jaume I	Aso. Inmigrantes
Centros de Salud	C. Giner de los Rios
Colegio de necesidades especiales Tamarit	

EVALUACIÓN

ÁREA	**DIVERSIDAD FUNCIONAL**	***OBJETIVO GENERAL***	Promover la plena integración de las personas migrantes con diversidad funcional en la sociedad ilicitana.
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 50,00 %		

	Se ha realizado un "Estudio sobre la incidencia de la diversidad funcional en el municipio de Elche". De éste se desprende que existe un porcentaje de personas con diversidad funcional, pero éstas no están visibilizadas. Ante esta situación se han planteado acciones extraordinarias dirigidas en primer lugar, a sensibilizar a la población migrante para normalizar la situación y en segundo lugar difundir los recursos existentes en el municipio relacionados con este ámbito. Todo ello con el fin de facilitar el desarrollo de la vida y la plena integración de todas las personas con diversidad funcional.	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
OE 1.	**Realizar un estudio sobre la incidencia de la diversidad funcional en la población de origen inmigrante.**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida: 100%	50,00%
A.2	Conseguida: 100%	50,00%
	Total	**100,00%**
OE 2.	**Promover la participación activa de la población migrante con diversidad funcional en todos los ámbitos de la vida: social, cultural…**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	No conseguido	0,00%
A.2	No conseguido	0,00%
	Total	**0,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AT-3	**PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO**	**OBJETIVO GENERAL**	Promover la participación activa de la población migrante en todos los ámbitos de la vida: social, cultural, político, económico, etc.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE.1.	Impulsar la participación activa de la población migrante en la vida social y cultural, política económica.		
OE.2.	Fomentar la participación activa de la población migrante en la vida social y cultural de los barrios.		
OE.3.	Fomentar el tejido asociativo		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE.1. -A1	**Difusión entre la población migrante de todas las entidades de participación presentes en la ciudad.**		
OE.1. -A2	**Revitalización del Consejo de integración**		
	2017: Celebración "FORO" presentación Plan de Convivencia Intercultural en el C. Congresos el 26 de enero.		
	2017-2018-2019: Elección de representantes y participación en el "Debate del Estado del Municipio".		
	2018: Sesiones del Consejo: Ordinarias 2-03-2018 y 22-11-2018 y extraordinaria 13-04-2018.		
	2019: Sesión 10-05-2019. Incorporación Asoc. "Islah" y "Aswipe". Baja de las inoperantes.		
	Sesión 15-11-2019. Incorporación "Asoc. Intercultural Bossi" y "Amigos Mira". Baja de las inoperantes.		
	2020: Sesión 21-02-20 y sesión telemática el 20-11-2020.		
OE.1. -A3	**Incorporación en el apartado de inmigración de la web municipal, de toda la actividad relevante en este sentido.**		
OE.1-A4	**Difusión de la programación de los centros sociales entre la población de origen extranjero.**		
	A través de las nuevas tecnologías y el resto de programas se ha difundido la programación de los C. Sociales.		
	Acciones culturales: Jornada San Jordi, taller literario "letras y letras", proyecto musical" El gozo de escribir".		
	Teatro: Fémina las mujeres mueven el mundo. Ruta turística comercial del centro y Fireta del camp dÈlx		
	2017: Visita a la exposición "Luz de Roma". (alumnos de castellano) y difusión.		
OE.2. -A1	**Realización de actuaciones de dinamización comunitaria en los barrios.**		

OE.2. -A2	**Potenciación de la incorporación de las personas de origen extranjero en las asociaciones de su barrio.**
OE3.-A1	**Dar apoyo técnico al tejido asociativo presente en nuestra ciudad (normativas, trámites, financiación, etc.).**
	Atención presencial y telefónica.
OE.3.-A2	**Realización de Cursos de formación sobre régimen y funcionamiento de las asociaciones.**
	17 de enero2020.- Jornada formativa dirigida a mejorar la formación de los representantes de las asociaciones
OE.3.-A3	**Dar apoyo en el desarrollo de proyectos a las asociaciones.**
	2017-2018-2019-2020 Se realiza apoyo para que las asociaciones pueden llevar a cabo sus proyectos: consulados, cursos, jornadas de convivencia, talleres.
OE3.A4	**Fomento de la utilización de los nuevos medios de comunicación para facilitar la comunicación con la admón. y entre ellas**
OE.3.-A5	**Fomento de la utilización de la cooperación entre asociaciones para el desarrollo de proyectos, actividades, etc.**
INDICADORES **Datos cuantitativos y cualitativos**	
OE.1. -A1	Difusión de las entidades de participación presentes en la ciudad a través de las nuevas tecnologías y la atención presencial en los distintos programas.
OE.1. -A2	Sesión 21-02-2020. Al finalizar la sesión encuentro para estrechar vínculos (catering). Participan 14 entidades.
	Sesión 20-11-20 (Telemática). Participan 15 entidades.
	Sesión 10-05-2019. Participan 11 asociaciones, se dan de baja 11 inoperantes y 2 de alta.
	Sesión 15-11-2019. Participan 12 asociaciones y el resto de miembros.
OE.1. -A4	Se ha difundido la programación de los C. Sociales en 2017-2018-2019-2020
OE.2. -A1	2017-2018-2019-2020 Realizado desde Elx Conviu.
OE.2. -A2	Se realizó una visita a la asociación vecinal "Toscar" concertada por la media mediadora intercultural de Consellería para fomentar la incorporación de las personas de origen extranjero a las asociaciones de su barrio.
	En el área transversal de género vienen recogidas las acciones para fomentar la participación de la mujer en las asociaciones y resto de estructuras participativas de su entorno.
OE.3.-A1	Se ha facilitado apoyo e información técnica a la totalidad de asociaciones integrantes del Consejo de Integración (trámites varios, fuentes de financiación, cesión de salas, constitución de asociaciones, gestión de la asociación).
OE.3.-A2	2020.- 15 asociaciones representadas. Más de 20 personas participantes.
OE.3.-A3	2020. Asoc. "Amigos mira". Jornada de Voluntariado y otras actividades. Días 25 de enero y 1 de marzo.

	2020.- Asoc. " Argentinos Elche". Taller de baile típico argentino (interrumpido por covid).
	2020.-Asoc. "Ecuatorianos Esmeraldeños". Cedida para talleres de baile típico ecuatorianos (interrumpido por covid).
	2019. Consulado Itinerante Senegal. Celebrado en Salón C.S. Polivalente de Carrús el 12-02.
	2019. Consulado Colombiano. Celebrado en la vía pública mediante autobús del Consulado de Valencia el 22 y 23 de junio.
	Consulado Argentino/ Viaje a Consulado en Barcelona. Difusión.
	Utilización e-mail y WhatsApp para agilizar las comunicaciones.
OE3.A4-A5	Utilización de nuevos medios de comunicación para que estas sean más rápidas: grupo de wasap de asociaciones integrantes del Consejo de integración, creación de grupos de wasap del resto de acciones (cursos, jornadas de convivencia, etc.), utilización del correo electrónico para convocatorias del Consejo más ágiles. Fomento de estos instrumentos para la comunicación entre asociaciones.
	2020: Creación de la comisión para la preparación de la intervención en el "Debate del Estado del Municipio".
	2019: Comisión debate estado del Municipio.
	2019: Comisión para la celebración "Un Mundo en Elche" el 13 de abril.

AGENTES IMPLICADOS	
Concejalías del Ayuntamiento.	
Pangea	
Elche Acoge	
Asociaciones de inmigrantes.	

EVALUACIÓN

ÁREA	**PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO**	***OBJETIVO GENERAL***	Promover la participación activa de la población migrante en todos los ámbitos de la vida: social, cultural, político, económico, etc.
	Porcentaje de cumplimiento objetivo general: conseguido en un 91,66%		
	Se ha conseguido promover la participación de la población de origen extranjero en las estructuras participativas del municipio dándolas a conocer y facilitando los medios e infraestructuras necesarias para dicha participación. Se ha utilizado las Tics para agilizar las comunicaciones.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1.	**Impulsar la participación activa de la población migrante en la vida social y cultural, política, económica.**	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida: 100%	25,00%
A.2	Conseguida: 100%	25,00%
A.3	No conseguida	0,00%
A.4	Conseguida: 100%	25,00%
	Total	**75,00%**
OE 2.	Fomentar la participación activa de la población migrante en la vida social y cultural de los barrios.	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida: 100%	50%
A.2	Conseguida: 100%	50%
	Total	**100%**
OE 3.	Fomentar el tejido asociativo	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo específico
A.1	Conseguida.100%	20,00%
A.2	Conseguida: 100%	20,00%
A.3	Conseguida: 100%	20,00%
A.4	Conseguida: 100%	20,00%
A.5	Conseguida: 100%	20,00%
	Total	**100,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AT-5	**INTERCULTURALIDAD**	**OBJETIVO GENERAL 1**	Promover la diversidad
		OBJETIVO GENERAL 2	Sensibilizar con el fenómeno migratorio
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OG 1. OE1	Promover el conocimiento de nuestra cultura, costumbres y tradiciones por parte de la población de origen extranjero, y del mismo modo, promover el conocimiento y mantenimiento de las costumbres, fiestas, idioma y cultura de las nacionalidades presentes en nuestro municipio.		
OG 1. OE2	Fomentar la Mediación Intercultural como herramienta para mejorar la convivencia y la cohesión social.		
OG 1. OE3	Apoyar a las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones que trabajan por la integración y la mejora de la cohesión social.		
OG2.OE1	Mejorar tratamiento de los medios de comunicación para invitarles a reflexionar sobre el tratamiento actual del fenómeno migratorio.		
OG2.OE2	Sensibilizar con la situación de las personas refugiadas.		
ACTUACIONES ***Descripción de programas, proyectos y actuaciones***			
OG1.OE1. A1	**Celebración de la "Semana Intercultural".**		
OG1.OE1. A2	**Realización de acciones divulgativas sobre la cultura del municipio, realizando visitas a lugares emblemáticos, etc.**		
	2017-2018-2018-2020: En el marco de los siguientes programas se han realizados acciones de divulgación de la cultura ilicitana.		
	Programa "Carrús por una convivencia intercultural", Clases de castellano (EPA-PANGEA), Programa de integración de mujer "San Antón".		
OG1.OE1. A3	**Promover acciones dirigidas a mantener la cultura e idioma de sus países originarios.**		
	Programa "Claves Culturales": Se ha promovido las distintas identidades culturales de las niñas y niños presentes en las aulas.		
	2019.- Asoc. "Rumanía y Moldavia" Cesión de espacios para ensayos de "Coro Musical".		
	2019. Asoc. "Comunidad Islámica". El 11 de agosto se conmemoró en el C. S. Carrús la " Fiesta del Sacrificio".		
OG1.OE1. A4-A5	**Realización de espacios de encuentro.**		
	Realización de acciones que difundan una imagen positiva de la inmigración y del intercambio cultural.		

	2019. "Un mundo en Elche", celebrada el 13 de abril.
	2019.Jornada promovida por "Amigos Mira" el 14 de julio en el "Hort de Baix".
	2019. Jornada promovida por "Rumanía y Moldavía en Elche", celebrada el 1 de diciembre.
	2018: Del 5 al 29 de junio. Exposición fotográfica en colaboración con la ONG "Obrim Fronteres".
OG1.OE1. A6	**Formación en normas de convivencia básica.**
	Acciones recogidas en el área de "Acogida y Normalización" y en el área de "Género".
OG1.OE2.A1	**Fomento de la formación de mediadores interculturales en diferentes ámbitos.**
OG1.OE2.A2	**Difusión de los diferentes servicios de mediación intercultural presentes en el municipio.**
OG1.OE3.A1	**Convocatoria de Bienestar Social de Ayuda a Entidades de Interés Social.**
OG2.OE1.A1	**Realización de acciones con los medios de comunicación para invitarles a reflexionar sobre el tratamiento actual del fenómeno migratorio.**
OG2.OE2.A1	**Realización de acciones que favorezcan la sensibilización con las personas refugiadas.**
	GYMKHANA. "Ponte en sus zapatos".
	Iluminación del Molí Real y Fachada del Ayuntamiento el 20 de junio.
	Apoyo técnico obra "Als bous de Castelló " 05/02/2017
	Apoyo técnico charla " Una mirada a las personas refugiadas".2017
	Donación material escolar para Siria
	Apoyo técnico concierto solidario "Isora y Tachuela". En 2017.
	2018. Coordinación con ACNUR para elaboración material exposición sensibilización personas refugiadas.
OG2.OE2.EX	2018: Cesión Espacio Plataforma Ayuda a Personas Refugiadas Sirias.
INDICADORES ***Datos cuantitativos y cualitativos***	
OG1.OE1. A2	Participan 37 mujeres del programa "Carrús por una convivencia Intercultural" y 30 del programa de "San Antón" y las integrantes de las clases de castellano. Acciones detalladas en las áreas de acogida, género y participación.
OG1.OE1. A3	Alcance del programa "Claves Culturales" reflejado en el área de Educación y Cultura.
	La creación del Coro de Rumanía y Moldavia y la Fiesta del sacrificio ha sido accesible a toda la población.
OG1.OE1. A4-A5	Impacto Jornada **"Un Mundo en Elche":** Talleres 100 personas, Festival Musical 500 asistentes, Stands 600 visitantes, Reproducciones de Facebook en directo: más de 3000.
	Jornada en Hort de Baix (gran afluencia de público)

	Jornada de Rumanía y Moldavia (gran afluencia de público).
	Exposición "Obrim Fronteres". Celebrada en el C.S. Polivalente de Carrús con gran afluencia de público.
OG1.OE1.A6	Realización de Escuela de Acogida (Datos en Acogida y Normalización) y Talleres "Carrús por una Convivencia I." (Datos en el área de Género).
OG1.OE2.A2	2017-2018-2019-2020. **Interpretaciones** en idiomas: principalmente en chino, inglés y árabe. Otras interpretaciones en idiomas minoritarios como urdú, rumano y otros. Además, se han realizados **traducciones** en los mismos idiomas.
OG1.OE3.A1	2020.-Beneficiaria Asoc. Asidali
	2019.- Beneficiaria Asoc. " Asidali" y "Espíritu de Bulgaria".
OG2.OE2.A1	GYMKHANA. **"Ponte en sus zapatos".**
	2018:1073 alumn@as.
	2019: 573 jóvenes
	2017: 1102 alumn@s
	2017-2018-2019-2020 Iluminación Molí Real. 2018 iluminación Fachada Ayuntamiento
	100 lotes de material escolar cedidos a la Plataforma de Ayuda a Personas Sirias.
	Resto de actividades con gran afluencia de público.

AGENTES IMPLICADOS	
Elx-Conviu.	2017. I.E.S. La Asunción el 3/11.
Servicio de Interpretación.	2017. I.E.S. La Hoya el 10/11
Concejalía de Derechos Sociales.	2017. I.E.S. Monserrat Roig El 16/11.
Asociaciones de Inmigrantes.	2017. I.E.S. Joanot Martorell el 20 y 21 del 11
2018. I.E.S. "Salesianos San José Artesano Elche"13/12.	2017. I.E.S Tirant Lo Blanc el 23 y 24 del 11.
2018. I.E.S. " La Asunción" 19.12.2018	2017. I.E.S Torrellano el 27 y 28 del 11.
2019. I.E.S. " La Hoya". 25.01.2019	2017. I.E.S. Cayetano Sempere 7 y 8 del 11
2019. I.E.S. " La Torreta". 1-02-2019	2017. I.E.S Severo Ochoa el 17/11
2019. I.E.S. " Joanot Martorell".12 y 18 del 12.	C.E.I.P " Toscar".

EVALUACIÓN

ÁREA	**INTERCULTURALIDAD**	***OBJETIVO GENERAL 1***	Promover la diversidad
		OBJETIVO GENERAL 2	Sensibilizar con el fenómeno migratorio
	Porcentaje de cumplimiento del objetivo general 1: 88,88% y del objetivo general 2: 50,00%		
	Porcentaje de cumplimiento del área: 69.44 %		
	Se han conseguido los objetivos en un alto porcentaje ya que se han realizado acciones para promover el conocimiento de las distintas culturas presentes en nuestro municipio, se ha fomentado la mediación intercultural para mejorar la convivencia y la cohesión social y por último se han realizado acciones para sensibilizar a toda la población ilicitana con el fenómeno migratorio y con la situación de las personas refugiadas.		

		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general 1: 88,88%
OG1-OE1-A1	No conseguida	0,00%
OG1-OE1-A2	Conseguida: 100%	11,11%
OG1-OE1-A3	Conseguida: 100%	11,11%
OG1-OE1-A4	Conseguida: 100%	11,11%
OG1-OE1-A5	Conseguida: 100%	11,11%
OG1-OE1-A6	Conseguida: 100%	11,11%
OG1.OE2.A1	Conseguida: 100%	11,11%
OG1.OE2.A2	Conseguida: 100%	11,11%
OG1.OE3.A1	Conseguida: 100%	11,11%
	Total	**88,88%**

		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general: 50%
OG2-OE1-A1	No conseguida	0,00%
OG2-OE2-A1	Conseguida: 100%	50,00%
	Total	**50,00%**

PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL 2017-2020			
ÁREA AT-5	**JUVENTUD**	**OBJETIVO GENERAL**	Fomentar la participación y el asociacionismo en jóvenes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
OE 1.	Fomentar la participación.		
OE 2.	Fomentar el asociacionismo.		
OE 3.	Segundas generaciones.		
ACTUACIONES: Descripción de programas, proyectos y actuaciones			
OE 1. A1	Difusión del uso de salas de estudio, centros juveniles, centros sociales, bibliotecas entre los jóvenes de origen extranjero.		
OE 2. A1	Fomento de la incorporación de los jóvenes de origen extranjero en el tejido asociativo de la ciudad.		
OE 3. A1	Realización de acciones que promuevan el sentido de pertenencia a nuestro municipio manteniendo su identidad cultural.		
INDICADORES ***Datos cuantitativos y cualitativos***			
OE 3. A1	"Claves Culturales". Datos recogidos en el área de Educación y Cultura.		
AGENTES IMPLICADOS			
C.E.I.P de Elche.		Pangea	
EVALUACIÓN			
ÁREA	***JUVENTUD***	***OBJETIVO GENERAL 1***	Fomentar la participación y el asociacionismo en jóvenes.
	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del área: 33,33%		

	Se ha trabajado la identidad cultural en jóvenes menores de 12 años. El resto de objetivos no se han podido abordar.	
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general
OE 1. A1	No conseguida	0,00%
	Total	**0,00%**
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general
OE 2. A1	No conseguida	0,00%
	Total	**0,00%**
		Porcentaje de cumplimiento de la acción en función del objetivo general
OE 3. A1	Conseguida	100,00%
	Total	**100,00%**

CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS		
ÁREA	**OBJETIVO**	% DE CUMPLIMIENTO
ESPECÍFICAS		
AE-1	Dotar a la Población Inmigrante de las herramientas necesarias para conseguir su plena integración en la sociedad ilicitana	86,10
AE-2	Prestar información, orientación y asesoramiento para facilitar el acceso y promoción en material laboral	50,00
AE-3	Facilitar el acceso de la población migrante al sistema educativo y su permanencia en condiciones de igualdad	85,00
AE-4	Facilitar información y asesoramiento en materia de alojamiento y vivienda (ayudas públicas, trámites).	100
AE-5	Garantizar el acceso de la población migrante al sistema Público independientemente de su situación jurídica	100
	Realizar acciones promotoras de salud	
AE-6	Facilitar la realización de actividades deportivas y de ocio como forma de participación y de integración.	83,33
TRANSVERSALES		
AT-1	Fomentar la incorporación de la mujer inmigrante en todos los ámbitos de la vida comunitaria en igualdad de condiciones que los hombres.	100
AT-2	Promover la plena integración de las personas migrantes con diversidad funcional en la sociedad ilicitana	50,00
AT-3	Promover la participación activa de la población migrante en todos los ámbitos de la vida: social, cultural, político, económico, etc.	91,66
AT-4	Promover la diversidad.	69,44
	Sensibilizar con el fenómeno migratorio.	
AT-5	Fomentar la participación y el asociacionismo en jóvenes.	33,33
	TOTAL	**77.16**

6. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y PROBLEMAS

Además de los datos cuantitativos y cualitativos expuestos en el apartado anterior, para la realización del diagnóstico de necesidades hemos implementado una metodología de trabajo eminentemente participativa.
Para ello, el proceso metodológico seguido, se ha basado principalmente en la participación de los agentes implicados en la promoción de la convivencia intercultural en nuestro municipio.

Se han creado 6 grupos de trabajo:

1) Grupo de Trabajo de las técnicas de la Oficina Pangea.

2) Grupo de Trabajo de las técnicas de la Oficina Pangea y las entidades implantadas en nuestro municipio relacionadas con el fenómeno migratorio: Elche Acoge, CCOO, Cáritas y Cruz Roja.

3) Cuatro grupos diferentes formados por las técnicas de la Oficina Pangea y representantes de distintas asociaciones pertenecientes al Consejo de Integración.

A través del trabajo realizado en estos grupos se ha recopilado información necesaria para la realización del diagnóstico de la situación actual y de las necesidades que en materia de interculturalidad se siguen detectando.

A continuación, detallamos el diagnóstico y las necesidades en cada una de las áreas abordadas desde los grupos de trabajo. Se exponen según las diferentes áreas del plan de convivencia intercultural 2017-2020.

7. ÁREAS ESPECÍFICAS

7.1. ACOGIDA Y NORMALIZACIÓN

Existe un número importante de personas de origen inmigrante que no tienen conocimiento de la lengua castellana, bien porque acaban de llegar a nuestro país o bien porque no han tenido la oportunidad de acceder a clases desde que residen en nuestro municipio, por lo tanto, la demanda de clases se mantiene de forma constante.

En Pangea las plazas de los cursos de **"Castellano**", que se han venido ofertando en las dependencias del Centro Social del Polivalente de Carrús, siempre han estado cubiertas. Hay un importante número de solicitudes que no pueden ser ubicadas en Pangea y se derivan a la "Escuela Permanente de Adultos", bien porque no hay plaza o porque solicitan horario de tarde/noche.

También se detecta la existencia de personas que utilizan varios recursos de clases de castellano mientras que otras están en lista de espera y no pueden ir a ninguno.

Por último, hay muchas personas que manifiestan su preferencia de acudir a clases en la sede de Pangea, simplemente porque está más próxima a sus domicilios que las instalaciones de "Ramón Gil y Bonanza".

Por lo tanto, se constata la necesidad de promover la creación de una red de entidades que imparten clases de castellano, que esté coordinada con el resto de entidades para poder tener mayor oferta de plazas, horarios, instalaciones etc. y a su vez optimizar los recursos.

En 2020 las clases de castellano se paralizaron tanto en Pangea como en la E.P.A "Ramón Gil y Bonanza" por las medidas de confinamiento domiciliario impuestas desde el gobierno central a causa de la pandemia.
En 2021 las clases no se pudieron retomar en Pangea debido a que las aulas no cumplen con las medidas de distanciamiento social necesarias.

En la escuela permanente de Adultos E.P.A sí se retomaron y las solicitudes se han derivado desde ese momento a este recurso si bien es cierto que las plazas se redujeron para mantener las medidas de distanciamiento y la configuración de grupos burbuja

En cuanto al aprendizaje, del "**Valenciano**", a lo largo de estos años, desde Pangea se ha detectado muy poca demanda de clases y por lo tanto no ha sido viable la creación de un grupo de formación en dicha materia en nuestras instalaciones. Ante esta situación se ha optado por derivar a la "Agència de Promoció del Valencià", que es el recurso normalizado para su aprendizaje.

Desde Pangea seguiremos informando, orientando y derivando a las personas que soliciten formarse en la lengua valenciana y promocionando dicho aprendizaje.

En cuanto al "**Servicio de Orientación Jurídica"** ha tenido más aceptación a medida que ha ido trascurriendo el tiempo. Es un servicio solicitado tanto por población de origen inmigrante como por población autóctona que tiene que realizar algún trámite vinculado con extranjería.

Se ha dado respuesta a todas las personas que lo han solicitado, siendo el tiempo de espera de unos 15 días aproximadamente, la demanda es constante y es valorado de una forma muy positiva por los usuarios y usuarias.

Hay que destacar la orientación en **árabe** para facilitar la información a aquellas personas que tienen serias dificultades con el castellano, habida cuenta del alto porcentaje de personas residentes en nuestro municipio procedentes de la zona del Magreb.

Este servicio es una necesidad prioritaria que precisa mantenerse en las condiciones actuales para los próximos años, debido al flujo constante de llegadas de inmigrantes.

El servicio de orientación jurídica se mantuvo durante el tiempo que duró el confinamiento domiciliario.

Se prestó de forma telemática y telefónica y la demanda se incrementó exponencialmente debido a la incertidumbre generada por el cierre de muchos servicios. Una vez finalizado el confinamiento se retomaron presencialmente aplicando las medidas de prevención frente al "covid".

En cuanto a la "**Formación**", desde el servicio se llevan a cabo acciones formativas que son valoradas muy positivamente, si bien es cierto que no se puede responder a todas las demandas de la población de origen extranjero. Se detecta la necesidad de incrementar la realización de acciones formativas.

En este sentido para conseguir que la población acceda a las acciones formativas que necesita, sería necesario, por un lado, difundir de la mayor forma posible las ofertas formativas que emanen tanto de entidades públicas como privadas de nuestro municipio y por otro lado realizar acciones eminentemente prácticas que promuevan la adquisición de competencias para mejorar la incorporación al mercado laboral.

Por último, en relación a los servicios prestados desde la "**Oficina Pangea** "las solicitudes de trámites administrativos y elaboración de informes se han realizado con normalidad y en plazo.

A causa del confinamiento por la "covid" y la implantación de la Sede Electrónica en el Ayuntamiento de Elche, se produjo un retraso que se ha solucionado recientemente. La implantación de la sede electrónica si bien aporta seguridad en la tramitación requiere el empleo de más tiempo para su desarrollo.

La labor de difusión de los servicios de PANGEA ha sido positiva ya que se ha incrementado el conocimiento del servicio por la administración, por la población inmigrante y por el resto de personas que viven en nuestro municipio. Es cierto que sigue siendo **necesario difundir nuestros servicios** porque diariamente llegan personas de origen extranjero a nuestro municipio y porque todavía existen personas y/o entidades que no conocen nuestra naturaleza y servicios.

Se detecta un porcentaje elevado de personas recién llegadas con una situación extremadamente vulnerable (sin vivienda, y sin recursos ni económicos ni familiares) debido a que su proceso migratorio se ha elaborado de una forma precipitada, creyendo que la situación en el país de acogida es más favorable de lo que en realidad es. Esta situación se produce por los mensajes engañosos y las promesas que no se cumplen por parte de sus compatriotas.

Necesidad de:

- Creación de una red descentralizada de CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS para facilitar el acceso de las usuarias y usuarios.
- Ampliación de plazas en horario nocturno y fin de semana.
- Implantación de clases de castellano con servicio de guardería para mujeres con menores de tres años a su cargo.

- Trabajo en red entre todas las entidades que imparten clases de español para optimizar los recursos.
- Implantación de grupos de conversación en castellano en los que abordar temas de utilidad práctica.
- Cursos on-line de castellano.
- Implantación de grupos de aprendizaje de valenciano para padres y madres con menores en edad escolar para poder ayudar a sus hijos en el aprendizaje académico.
- Seguir formando a la población de origen extranjero en aquellas materias que le faciliten su integración en el municipio y también en las que le habilitan para el acceso al mercado laboral.
- Difusión más amplia de las acciones formativas para conseguir un mayor alcance.
- La población conozca los servicios de la oficina Pangea.
- Realización de nuevas ediciones de la Escuela de Acogida.
- Realización de nuevas ediciones del curso de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) para la obtención de la nacionalidad española.
- Formación en derechos y deberes, acceso a la vivienda, normas de convivencia, funcionamiento del Ayuntamiento, cumplimentación de solicitudes y resto de trámites, acceso al sistema educativo, conocimiento de la sede electrónica del Ayuntamiento, etc.
- Elaboración de un díptico/tríptico de todos los recursos del municipio para personas recién llegadas y distribuirlo en lugares estratégicos.
- Elaboración de un mensaje por parte de las administraciones nacionales y de los países de origen (consulados), asociaciones de inmigrantes y demás entidades, en el que se incida en que la migración debe realizarse de forma ordenada y legal.

7.2. EMPLEO

Un porcentaje importante de la población de origen extranjero tiene que trabajar en la economía sumergida durante el tiempo que no tiene autorización de residencia y trabajo.

Esta circunstancia se produce principalmente desde que llegan a nuestro país, hasta que cumplen los tres primeros años de estancia y pueden optar a la autorización de residencia a través de la vía del arraigo social. También trabajan en la economía sumergida en los periodos de irregularidad administrativa sobrevenida, que son aquellos en los cuales no se ha podido renovar la correspondiente autorización de residencia y entonces se vuelve a estar en situación de ilegalidad hasta que nuevamente se consigue la autorización de residencia por alguna de las vías habilitadas para ello.

El sector principal en el que se emplea la población inmigrante es en el de servicios, son frecuentes las contrataciones para trabajar en el campo, en hostelería y también para trabajar

como empleadas domésticas y como cuidadoras, en estos casos principalmente son mujeres, pero también se contrata a hombres, aunque en un porcentaje menor.

Aun teniendo en cuenta el porcentaje de población inmigrante que sí tiene autorización de residencia, se detecta que la población de origen inmigrante tiene unos índices de desempleo y precariedad laboral superiores a los de la población autóctona y también tiene una importante necesidad de capacitación y cualificación profesional.

Desde el servicio jurídico se apoya el proceso de regularización de las personas que se encuentran en situación irregular, para facilitar la incorporación al mundo laboral.

La falta de formación y capacitación personal y el desconocimiento de los recursos de empleo también dificulta el acceso al mercado laboral.

Necesidad de:

- Capacitación de las personas migrantes (1.- Trasladando ofertas formativas y 2.- Mediando con las entidades que realicen dichas acciones).
- Creación de un directorio para poner en común todas las acciones formativas y su difusión.
- La integración de los jóvenes en el mercado laboral tanto en el sector público como en el privado.
- Mejora de la cualificación profesional de las personas de origen inmigrante mediante la formación.
- Cursos de formación que respondan a las necesidades del mercado.
- Información, orientación y derivación a los recursos oportunos.

7.3. EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN.

A pesar del elevado porcentaje de población de origen extranjero y de la diversidad cultural existente, se observa falta de conocimiento de las distintas culturas entre el personal de los centros educativos. Esta circunstancia provoca dificultades a la hora de resolver conflictos producidos entre menores de diferentes culturas.

Sigue existiendo situaciones de discriminación e intolerancia hacia los y las menores procedentes de otras culturas en los centros escolares, sin que se utilice ni solicite la mediación intercultural para su resolución.

Hay centros escolares con porcentajes de población inmigrante demasiado altos en comparación con otros centros que apenas tienen estudiantes procedentes de otros países. En muchos casos este alumnado necesita clases de refuerzo escolar para superar las diferencias formativas y curriculares entre países.

La demanda de familias que solicitan apoyo y refuerzo escolar sigue siendo muy alta, por la razón anteriormente expuesta y también para el aprendizaje del castellano y valenciano.

Las actuaciones realizadas **dirigidas a eliminar la discriminación e intolerancia en las aulas, fomentar el éxito escolar con apoyo y refuerzo escolar** han recibido valoraciones muy positivas por docentes y usuarias y usuarios de dichas acciones, y la demanda de su continuidad es constante.

También es necesario incrementar estas actuaciones de mediación intercultural dirigidas a padres y madres, equipos docentes y comunidad educativa, no sólo al alumnado, ya que en muchas ocasiones los problemas de intolerancia tienen componentes familiares o sociales.

Se detecta que sigue existiendo un desconocimiento sobre el **funcionamiento del sistema educativo español**, por lo tanto, aunque se informe sobre "**trámites y requisitos**" de acceso al sistema educativo a todas las familias que lo demandan, es necesario continuar con esta labor divulgativa.

Por último, existe un porcentaje considerable de jóvenes que una vez que alcanzan la mayoría de edad no pueden continuar con sus estudios por no disponer de autorización de residencia.

Necesidad de:

- De coordinación con la concejalía de educación en la realización de acciones dirigidas a la reducción de conflictos por razón de origen, cultura, raza, religión, etc.
- Fomento en el personal de los centros educativos del conocimiento de las diferentes culturas presentes en los mismos.
- Realización de escuelas de padres y madres fomentando el acercamiento entre culturas y la comunicación entre padres/madres y equipo educativo.
- Información dirigida a la población de origen extranjero sobre el funcionamiento de sistema educativo español.
- Disposición de autorización administrativa para continuar los estudios, en el caso de jóvenes que alcanzan la mayoría de edad.
- Continuación del programa de mediación intercultural en el ámbito educativo, fomentando su utilización en los centros educativos tanto en la línea de sensibilización como en la de mediación.
- Apoyo escolar.
- Elaboración de un directorio con las clases de refuerzo (entidad, plazas, horarios, requisitos, etc.).
- Distribución equitativa del alumnado de origen extranjero en los centros educativos para que el porcentaje sea similar entre todos los centros del término municipal.
- Fomento de la "Identidad Cultural" en los y las menores, facilitando su desarrollo personal sin conflictos de identidad.

CULTURA

Desde Pangea se detecta una falta de participación en las actividades organizadas por el municipio dirigidas a la población en su totalidad. Existe una tendencia a participar en aquellas actividades organizadas por los colectivos que representan a su cultura.

También hemos observado una creencia latente y errónea que consiste en que las personas de origen extranjero creen que es necesaria la invitación personalizada para la participación en las distintas actividades, razón por la cual si ésta no se produce se sienten discriminados o discriminadas.

Es necesario seguir trabajando en la difusión de las acciones culturales incidiendo en que son abiertas a la ciudadanía para incrementar su participación.

También es importante facilitar el acceso a la información de las actividades culturales de forma que se promueva su participación y cambiar la creencia limitante de "si no me invitan no puedo asistir y me siento discriminado" por una actitud autónoma de participación en actividades según los gustos personales.

Necesidad de:

- Información y difusión de la oferta cultural de la ciudad.
- Fomento de "la participación" en las acciones culturales del municipio, como parte del proceso de integración de las personas.
- Cambio de la creencia de "si no me invitan no puedo asistir".

7.4. VIVIENDA Y ALOJAMIENTO

En el trabajo diario de los últimos años se detecta la necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad de la población de origen extranjero a un recurso habitacional en condiciones dignas.

Se detectan una serie de problemas vinculados con el alojamiento o vivienda que se relacionan a continuación

- Dificultad de acceso al padrón municipal de personas residentes en nuestro municipio.
- Existencia de pisos donde la ocupación supera la capacidad de la vivienda, y por lo tanto con condiciones de hacinamiento.
- Empadronamientos fraudulentos para conseguir tanto la regularización administrativa como otro tipo de documentación.
- Existencia de grupos organizados o personas a título individual que negocian con contratos, subarriendos y padrones lucrándose con dicha actividad.
- Indefensión de la población de origen extranjero, producida por el desconocimiento de la ley de arrendamientos urbanos.
- Falta de recursos habitacionales que afecta a toda la población, pero de forma especial a la población migrante.

- Existencia de diferencias vecinales con un componente intercultural.
- Desconocimiento de los recursos existentes especializados en la materia como son el Servicio de familia y Emergencia y la "Oficina Municipal de Vivienda Social".

Por último, se necesita utilizar el instrumento de la **mediación intercultural** para mejorar las relaciones vecinales y de convivencia, tanto en Pangea como en el resto de servicios.

Entendemos que si bien existen toda esta serie de problemas relacionados con el acceso a un recurso habitacional, desde los Servicios Sociales municipales, desde sus programas de emergencia y desde la oficina Municipal de Vivienda Social la población de origen extranjero es atendida en condiciones de igualdad con respecto al resto de la población y por lo tanto no precisan una incorporación de medidas específicas en este plan de convivencia intercultural, a excepción de seguir informando, orientando y derivando a los servicios municipales correspondientes.

Necesidad de:

- Información, orientación y derivación hacia los recursos especializados en la materia.
- Fomento de la utilización de la mediación vecinal siempre que tenga un componente intercultural.
- Difusión de las ayudas de alquiler.
- Información sobre el procedimiento de solicitud de viviendas sociales (particulares, asociaciones, etc.).
- Realización de acciones formativas dirigidas a mejorar el conocimiento de los derechos y deberes en materia de vivienda (contratos de alquiler, normas de convivencia, etc.)

7.5. SALUD

Mayoritariamente el problema de acceso al sistema sanitario se solucionó con el cambio de legislación a nivel autonómico, y en estos momentos, el problema principal lo representa la barrera idiomática.

Aquellos colectivos que no son de habla hispana, tienen problemas para trasladar al personal sanitario sus necesidades, y esta circunstancia se ha visto agravada desde el inicio de la pandemia, ya que se ha priorizando la atención sanitaria de forma telefónica con las dificultades implícitas que ello conlleva.

Independientemente de las acciones de promoción de la salud necesarias para toda la comunidad, las distintas culturas presentes en nuestra comunidad tienen distintas necesidades y es necesario tener este hecho en cuenta a la hora de abordar intervenciones.

Una de las formas para llegar a distintos colectivos, es la formación de agentes promotores de salud de las culturas mayoritariamente implantadas en nuestro municipio.

También se ha detectado la necesidad de complementar la formación sobre costumbres, usos y diferentes particularidades culturales de los y las profesionales de la salud para el desempeño de su trabajo. La cultura, raza o etnia del paciente no debe suponer una barrera o inconveniente de ningún tipo; surge de esta forma la necesidad de formación en mediación intercultural como herramienta de integración.

Por último, ha sido una constante la derivación a los servicios sanitarios de salud para la obtención de la tarjeta sanitaria, de lo que se deduce un cierto desconocimiento de los recursos del sistema de salud público.

Necesidades:

- Mantenimiento del trabajo de la Estrategia Municipal de promoción de la Salud, en aquellos factores específicos de cada cultura, que afectan a la salud.
- Información, orientación y derivación hacia los recursos especializados en materia sanitaria, para seguir facilitando el acceso de la población de origen extranjero.
- Formación en interculturalidad al personal sanitario.
- Utilización de la mediación intercultural en el ámbito sanitario.
- Coordinación con el área de salud para mejorar la atención a las personas de origen extranjero (tarjetas sanitarias, mediaciones lingüísticas, etc.).
- Creación de un directorio de salud donde se recoja la información actualizada en el ámbito sanitario.

7.6. DEPORTE Y OCIO

Se detecta una diferente utilización de las instalaciones **deportivas** según los colectivos y dentro de éstos, según el género de las personas, siendo necesario el fomento del deporte del mismo modo que en el resto de la comunidad.

En muchos casos se realizan solicitudes de instalaciones sin que sus fines tengan nada que ver con el deporte, solicitándose para la realización de fiestas o actividades relacionadas con el colectivo y su cultura.

Desde Pangea se han difundido actividades deportivas promovidas por asociaciones, administraciones y otras entidades, pero valoramos la conveniencia de que la realización del deporte sea fomentada desde las entidades especializadas en ello, promocionando el ejercicio físico como mantenimiento y mejora del bienestar físico y mental.

En cuanto al **ocio y tiempo libre** se han difundido actividades promovidas por diferentes entidades, y pese a que no se detecta un elevado grado de participación dentro de la población de origen inmigrante, desde Pangea, seguiremos manteniendo la información y divulgación, así como promoviendo estas acciones, ya que no sólo son una forma de vida saludable, sino que son instrumentos de integración y de interacción social.

Las nuevas tecnologías han facilitado enormemente la difusión y conocimiento de las actividades para facilitar su participación.

Necesidad de

- Difusión de los recursos municipales de deporte/ocio, y forma de accesibilidad.
- Fomento de la utilización de la página web y otras herramientas para conocer la oferta deportiva y de ocio.
- Promoción del ejercicio físico como mantenimiento y mejora del bienestar físico y mental.
- Difusión de las acciones de la Estrategia Municipal de Promoción de la Salud relacionadas con el deporte.
- Difusión de las actividades deportivas y de ocio promovidas por las asociaciones de origen inmigrante.

8. ÁREAS TRANSVERSALES

8.1. GÉNERO

La situación de la mujer migrante sigue siendo particularmente vulnerable ya que sufre una doble discriminación por ser mujer e inmigrante y en muchos casos también soporta la dificultad de no tener autorización de residencia. Se aprecia una integración desigual en función del colectivo al que se pertenece y dentro de éste en función de las circunstancias personales.

En estos últimos cuatro años, se aprecia un incremento de mujeres que participan y se incorporan en las estructuras que nos rodean (asociaciones, AMPAs, etc.), si bien es cierto que aún queda mucho camino por recorrer.

Desde la concejalía de Derechos Sociales, Igualdad y Políticas Inclusivas y en concreto desde "Casa de la Dona", que es el espacio de encuentro y reflexión desde el que se planifican y desarrollan todas las políticas en materia de igualdad de género se ha impulsado y elaborado el II Plan de Igualdad para la Ciudadanía de Elche 2021-2024.

Este plan dirigido a eliminar cualquier tipo de diferencia o discriminación entre hombres y mujeres es fruto de un diagnóstico previo de la situación de las mujeres en Elche realizado por las tres universidades ubicadas en el municipio, y está completado con las aportaciones del Consejo Municipal de las Mujeres y la Comisión de Igualdad, y las distintas concejalías a través de un proceso participativo y trasversal.

Es un documento abierto, dinámico y capaz de dar respuesta y adaptarse durante su periodo de vigencia a los cambios en las necesidades de actuaciones que vayan surgiendo

Tiene 80 acciones enmarcadas en las distintas áreas de trabajo: Bienestar Social y Personas en situación de especial Vulnerabilidad, Comunicación Igualitaria, Cultura, Deporte, Económica, Educación, Participación Ciudadana, Salud, Transversalidad, Urbanismo, Acceso a la vivienda, Violencia de género.

Desde Pangea todas las acciones implementadas se han programado en horario conciliador para facilitar la participación, especialmente de aquellas mujeres con más dificultades de interacción social como son las que tienen menores de tres años a su cargo.

Las acciones formativas dirigidas a las mujeres pertenecientes a los programas implementados desde Pangea han abordado aspectos tan diferentes como son la salud, el empleo, las relaciones sociales, los derechos y deberes, la sexualidad, crianza, alimentación saludable, etc., pero sigue siendo necesario seguir trabajando la formación para que la mujer inmigrante pueda disfrutar de una ciudadanía plena.

El programa "Carrús por una convivencia intercultural" y el programa de "San Antón", ha dado muy buenos resultados en esta línea y es oportuno en los próximos años extrapolar dichos programas a otros barrios del municipio y de este modo llegar a más mujeres ilicitanas.

Necesidad de:

- Fomento de la autonomía personal, el empoderamiento y la integración de la mujer inmigrante en la sociedad ilicitana.
- Implementación de los programas realizados en Carrús y en San Antón, a otros barrios del municipio.
- Fomento de la participación, el voluntariado y el asociacionismo entre las mujeres de origen inmigrante.
- Realización de acciones con hombres y niños dirigidas a cambiar los estereotipos machistas.
- Formación y capacitación de las mujeres para mejorar su incorporación al mercado laboral.

8.2. DIVERSIDAD FUNCIONAL

Una de las acciones recogidas en el plan 2017-2021 era la realización de un estudio sobre la incidencia de la población con diversidad funcional en la población de origen inmigrante. De dicho informe se desprende que el porcentaje de personas afectadas no varía en relación a la población autóctona, incluso está por debajo de la media.

Además de esta circunstancia, del trabajo diario se desprende que la población inmigrante tiene una percepción discriminatoria en relación a las personas con necesidades especiales y que no tienen la información sobre recursos normalizados para una atención plena hacia dicha población. Se pone de manifiesto una actitud pasiva en el fomento de las potencialidades de las personas afectadas y su desarrollo.

En el plan no estaba previsto llevar a cabo actuaciones dirigidas a cambiar la percepción de esta realidad, pero tras detectar la necesidad se ha trabajado en esta línea y de forma explícita en el proyecto "Carrús por una convivencia intercultural".

A través de estas acciones el objetivo ha sido promover un cambio en la imagen que tiene la población inmigrante de las personas con necesidades especiales y con ello contribuir a dignificar las condiciones de vida de estas personas facilitando la integración en la vida diaria de la comunidad.

Necesidad de:

- Promoción de la autonomía de las personas con necesidades especiales.
- Eliminación de la discriminación que sufre este colectivo dentro de la población inmigrante.
- Capacitación de las familias, cuidadores y cuidadoras de las personas con diversidad funcional.
- Fomento de la participación de personas con diversidad funcional.

8.3. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

La participación es un instrumento fundamental para lograr la integración y la convivencia intercultural, es necesario, por tanto, promoverla tanto a nivel individual como colectivo, difundiendo jornadas y actividades realizadas tanto por entidades públicas y privadas.

La participación activa a nivel individual y la implicación en las actividades no alcanza los niveles deseables, no sólo por la falta de motivación o interés hacia, sino también por las obligaciones laborales y familiares. Es necesario, por tanto, aumentar y seguir apoyando económica, técnica y logísticamente actividades y proyectos.

En algunos casos las asociaciones no representan un conjunto de personas que se unen para lograr determinados fines, sino que son unipersonales y por tanto no son representativas del colectivo o nacionalidad al que en principio representa. Sería aconsejable realizar acciones de concienciación de los y las dirigentes de las mismas, para fomentar la incorporación de nuevas personas que revitalicen las asociaciones y sus proyectos. Ello mejoraría la atención de las necesidades intrínsecas de sus colectivos.

Se pone de manifiesto también la necesidad de formar a los equipos directivos de las asociaciones para poder obtener mayor financiación, presentando solicitudes en convocatorias de subvenciones, elaborando proyectos viables, y buscando otras fuentes de financiación, etc.

También hay que seguir fomentando la colaboración y cooperación entre asociaciones.

CONSEJO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN

El Consejo Municipal de Integración es el órgano consultivo del Ayuntamiento de Elche, en el diseño y evaluación de las políticas e iniciativas encaminadas a la participación e integración social de la población inmigrante.

Está constituido entre otras entidades, por las asociaciones de inmigrantes inscritas en el "Registro Municipal de Entidades Ciudadanas".

Para mejorar el funcionamiento y que sea un instrumento útil de participación y de integración de la población de origen extranjero se han realizado varias acciones.

1.- Se ha dado de baja a aquellas asociaciones que durante los últimos años no han tenido ninguna actividad.

2.- Se ha dado de alta otras asociaciones que han solicitado su incorporación.

3.- Se ha incorporado de forma rutinaria la utilización de las TIC, para mejorar las relaciones entre asociaciones y con el resto de entidades pertenecientes al consejo, tanto para realizar convocatorias más ágiles, como para difundir actividades y coordinación de proyectos.

4.- Se elaboró un cuestionario con el objetivo de recoger las opiniones de las asociaciones pertenecientes y poder evaluar el funcionamiento del consejo y plantear propuestas de mejora.

Una vez elaborado se remitió a través del correo electrónico para que las asociaciones pudiesen cumplimentarlo y devolverlo telemáticamente de forma rápida y sencilla. Se envió a las 28 asociaciones pertenecientes en ese momento y se recibió la respuesta de 8.

En dicho cuestionario se evaluaban diferentes dimensiones que se reflejan a continuación, añadiendo también las respuestas que se recibieron y las observaciones relevantes:

En cuanto a los OBJETIVOS:

Aspectos a evaluar	SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
Los objetivos del consejo son claros y coherentes	5	3		
Tengo claro cuál es mi papel en el consejo	5	3		
Los temas tratados son importantes para conseguir los objetivos	6	2		
Ser miembro del Consejo es útil para mi asociación.	7	1		

Observaciones:

- Dificultad económica para llevar a cabo los objetivos.
- Necesidad de visibilidad del fenómeno migratorio.
- Necesidad de realizar actividades en el centro de la ciudad para ser más visibles.
- Es necesario buscar objetivos más comunes que aglutinen a las asociaciones.
- "Perfecto".

En relación a al FUNCIONAMIENTO:

Aspectos a evaluar	SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
Las reuniones se convocan con tiempo suficiente	6	2		
Las reuniones permiten la participación de los asistentes	6	2		
La forma de funcionamiento del consejo es adecuada	4	4		
La documentación que se manda es útil y adecuada.	5	3		

Observaciones:

- Necesidad de renovar los objetivos ya que son demasiado genéricos.
- Buen funcionamiento, pero necesidad de más tiempo y mejor moderación de las reuniones.
- "El Consejo funciona excelente".
- "El tiempo y la explicación es siempre la adecuada".
- "Pangea es el alma mater de la inmigración".

El AMBIENTE y LUGAR de celebración del consejo:

Aspectos a evaluar	SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
El ambiente de trabajo del consejo es bueno.	4	3	1	

Idoneidad de los espacios en los que se han celebrado sesiones	MUY	ALGO	POCO	NADA
C.S. Francesc Cantó	2	3	1	2
C.S. Polivalente de Carrús. Salón de Actos.	2	3	1	1
Centro de Congresos	6	2		

Observaciones:

- "Ambiente bueno".
- Necesidad de un espacio definido donde poder realizar charlas, conferencias, consulados, encuentros, etc.
- Celebración del consejo en zonas del municipio de alta concentración de población migrada.

En cuanto a la UTILIDAD Y MOTIVACIÓN:

Aspectos a evaluar	SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
Las propuestas que realizo son útiles para el objetivo del consejo	6	2		
Se reconocen las propuestas que realizo	4	3	1	
Estoy motivado para participar en el consejo.	7	1		
Mi participación en el consejo es útil para mi asociación.	7	1		

Observaciones:

- "Nos sentimos miembros del Consejo".
- "Está perfecto".
- "Es buena".
- "El Consejo funciona excelente".

5.- COMUNICACIÓN Y COORDINACION:

Aspectos a evaluar	SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
La comunicación entre los miembros del consejo es adecuada	3	4		1
El consejo facilita realizar propuestas y llevarlas a cabo.	5	2	1	
Existe coordinación y comunicación entre sus miembros y la concejalía.	6	2		1
Los posibles conflictos se abordan sobre las ideas y no las personas.	6	1		1

Observaciones.

- Es necesario límite de tiempo para que todos y todas puedan intervenir.
- Comunicación perfecta.
- Necesidad de mejorar la comunicación entre asociaciones.
- "Personal siempre está dispuesto para escuchar y ayudar".
- Necesidad de objetivos más comunes.

Sin perder de vista que han sido solamente ocho los cuestionarios contestados recibidos, y por lo tanto la representatividad de las opiniones no se puede hacer extensible a todas las asociaciones del consejo, vamos a resaltar algunas de las cuestiones reflejadas.

En cuanto al lugar de celebración del consejo la opinión está dividida al 50% en torno a si deben ser en el mismo lugar o celebrarse en sedes diferentes. Hay una mayoría que considera el Centro de Congresos como el lugar idóneo. También se repite la propuesta de realizar sesiones del Consejo en sedes de las mismas y en zonas del municipio con alto porcentaje de población migrada.

Habida cuenta de que muchas asociaciones no disponen de sede, se destaca la necesidad de un espacio donde poder realizar conferencias, charlas invitaciones consulares, punto de encuentro de las mismas, etc. Relacionado con la realización de proyectos también se ha reflejado en varias ocasiones la dificultad económica para llevarlos a cabo.

La identificación con el consejo, en principio, es buena ya que la opinión es que funciona "excelente", está "perfecto", "el tiempo y la explicación es siempre la adecuada", "buena".

En cuanto al desarrollo de las sesiones se ha considerado oportuno mejorar la moderación de las sesiones para que todas las asociaciones puedan participar por igual y aglutinar a las asociaciones con objetivos más comunes.

Se ha repetido en distintas respuestas la necesidad de tener mayor visibilidad para el resto de ciudadanía haciendo actividades en el centro de la ciudad.

Por último, se demanda mejorar la formación a las personas responsables de la asociación y también formar parte de un proyecto europeo de integración, diversidad o en otros ámbitos.

Necesidad en el área de participación:

- Promoción de la participación a nivel individual y colectivo.

- Difusión de las jornadas y actividades que se realicen en el municipio para facilitar la participación.
- Revitalización del Consejo de Integración.
- Promoción de la cooperación y colaboración entre asociaciones.
- Apoyo económico, técnico y logístico a los proyectos presentados por las asociaciones.
- Apoyo en las celebraciones de los "Días Internacionales" de las diferentes nacionalidades presentes para fomentar la identidad cultural.
- Espacios e infraestructuras para celebrar las fiestas tradicionales propias.
- Mejora de la financiación de las asociaciones.
- Formación para elaboración de proyectos.
- Introducción de cambios en el sistema de representación del Consejo de Integración en el Debate del Estado del Municipio, para favorecer la participación de todas las asociaciones.

8.4. INTERCULTURALIDAD

Desde el inicio de la llegada de inmigrantes procedente de otros países y con culturas muy diferentes a la nuestra, el ritmo de acogida se ha mantenido constante pese a las últimas crisis económicas y la pandemia que estamos atravesando.

Actualmente tenemos en nuestro municipio más de cien nacionalidades diferentes y viven personas que han nacido y crecido en Elche por lo que son Ilicitanas e ilicitanos plenamente, sin embargo, la diferente cultura de sus padres y madres o el origen geográfico produce que sigan siendo percibidos como personas inmigrantes, a pesar de haber vivido en Elche desde que nacieron.

Los diferentes colectivos que viven en nuestro municipio se siguen relacionando principalmente con las personas que tienen su misma cultura o procedencia geográfica y la interacción entre grupos de culturas diferentes viene motivada principalmente por necesidades y no por la voluntad de relacionarse e interactuar.

La integración de personas inmigrantes de habla hispana aun siendo difícil tiene la ventaja que da el conocimiento de la lengua castellana y lo que ello implica en este amplio proceso de integración.

Cuando las personas inmigrantes no tienen rasgos culturales excesivamente diferenciados o disfrutan de un nivel económico elevado son más fácilmente acogidas por la ciudadanía autóctona. Por la misma lógica, cuando son culturas muy diferentes a la autóctona o población que ha migrado por motivos económicos se produce en muchos casos una posición reactiva, considerándoseles frecuentemente como competidores por los recursos existentes.

El reciente crecimiento de movimientos racistas en la sociedad e incluso en las administraciones públicas es una dificultad añadida en estos momentos.

Por otro lado, hay comunidades, como por ejemplo las personas procedentes de China que no manifiestan un interés de integrarse en la comunidad, manteniendo relaciones de forma estanco con sus compatriotas y sólo interactuando con la población autóctona para trámites o servicios que no se le pueden prestar desde su colectivo.

Hay centros educativos situados en determinadas zonas de la ciudad con un alto porcentaje de alumnado inmigrante, que son considerados en muchas ocasiones como no deseables para la población autóctona y otros centros con un porcentaje muy bajo o nulo.

A pesar de todo, se produce en general una coexistencia pacífica, sin graves conflictos entre las distintas culturas, pero, lógicamente no se está produciendo realmente una convivencia intercultural. Se han realizado acciones de sensibilización en centros educativos y con la población en general, pero sigue siendo necesario continuar el trabajo.

En esta misma línea es necesario fomentar el mantenimiento de las identidades culturales de los distintos colectivos presentes en nuestro municipio, para que todas las vecinas y vecinos puedan ejercer su ciudanía de una forma plena.

La movilidad del ser humano es una circunstancia intrínseca a su condición que se ha producido desde el principio de los tiempos y debe ser considerada como una oportunidad y no como una amenaza.

Necesidad de:

- Fomento de la interculturalidad en todas las áreas del plan, para conseguir una sociedad ilicitana plural e intercultural.
- Acciones que fomenten la "Identidad Cultural" de las personas que residan en el municipio.
- Trabajo por la integración de las personas de origen chino (especial atención con las mayores), en coordinación con la comunidad china, formando un grupo de voluntariado.
- Reconocimiento de la "Identidad Cultural", como aspecto a valorar en los programas subvencionables.

8.5. JUVENTUD

Como hemos comentado anteriormente, en nuestro municipio, ya hay generaciones de ilicitanos e ilicitanas que tienen un origen familiar y cultural más allá de nuestras fronteras, sin embargo, han nacido y vivido toda su vida en nuestro municipio, por lo tanto, son ilicitanos e ilicitanas de pleno derecho.

Esta procedencia familiar que comentamos incide de forma desigual en la integración en la sociedad autóctona dependiendo de diferentes factores como son la cultura, idioma, etc.

El respeto y fomento de la identidad cultural de cada persona y de sus orígenes es fundamental para el desarrollo pleno de cada persona, y especialmente en el caso de la juventud, que aún está forjando y desarrollando su personalidad y arraigo a la tierra en la que vive.

También hay jóvenes que han inmigrado con su familia y la dualidad de identidades culturales es más presente. En ambos casos es necesario trabajar por la igualdad e inclusión de estas generaciones de jóvenes de nuestro municipio.

Por otro lado, también es necesario trabajar la sensibilización y conocimiento de las diferentes culturas presentes en la juventud autóctona, en colaboración con la concejalía de juventud y resto de entidades que trabajen en esta línea.

Desde la Concejalía de Juventud se pretende dar respuesta a las necesidades integrales de la población juvenil a través del "Plan Integral de Juventud", especialmente en materia de empleo, formación, vivienda, ocio, cultura y salud.

Este plan cuya vigencia se extenderá desde el 2021 hasta el 2024 parte de un amplio diagnóstico sobre la situación de la población juvenil y se está elaborando a través de un extenso proceso participativo en el que es fundamental conocer las inquietudes e intereses de la juventud para conseguir que el plan sea útil y realista

Necesidad de:

- Que las segundas generaciones que viven en nuestro municipio se sientan ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, sin perder su identidad cultural.
- Fomento del conocimiento y el respeto de las diferentes culturas entre la juventud de nuestro municipio.

9.- OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN 2022-2025

9.1 AREA DE ACOGIDA

NECESIDAD DE: -Mejora del conocimiento de las lenguas co-oficiales facilitando el proceso de integración. -Difusión de los servicios de la Oficina Pangea como entidad pública de referencia en la atención a las personas migradas. - Mejora del conocimiento de los recursos públicos y privados por parte de las personas recién llegadas. -Fomento del conocimiento de normas de convivencia, derechos y deberes, habilidades sociales y prácticas.
OBJETIVO GENERAL: **DOTAR A LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CONSEGUIR SU PLENA INTEGRACIÓN.**
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: **Fomentar el aprendizaje del castellano y valenciano.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATEGÍCA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.** **OBJETIVO 2.1**. Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación. **Actuación 2.1.12** Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana.
ACTUACIONES
1.-Creación de una red entre todas las entidades sociales que ofrecen clases de castellano para trabajar coordinadamente y optimizar recursos. 2.-Descentralización de las clases de castellano para facilitar el acceso de usuarios y usuarias. 3.-Ampliación de plazas en horarios conciliadores con los compromisos laborales y familiares. 4.- Clases de castellano en la sede de la Oficina Pangea. 5.-Implantación de "Grupos de conversación". 6.-Implantación de clases de castellano con servicio de guardería para mujeres menores de tres años a su cargo. 7.-Oferta de cursos on-line 8.-Difusión de los recursos normalizados para aprender valenciano. 9.-Fomento del aprendizaje de valenciano en padres y madres con menores en edad escolar.

INDICADORES DE RESULTADO
1.-Creación de estructuras de coordinación, y utilización. 2.-Número de alumnos/as que se inscriben en los cursos. 3.-Número de grupos. 4.-Clases que se imparten de forma descentralizada. 4.-Grupos de conversación desarrollados. 5.- Clases que se imparten en horarios conciliadores. 6.- Número de cursos on-line. 7.- Número y tipo de acciones de difusión para fomentar el aprendizaje del valenciano. 8.- Grado y satisfacción de las personas usuarias. 9.- Nacionalidad y sexo de participantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Mantener el servicio de orientación jurídica en materia de extranjería.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026
LÍNEA ESTRATEGÍCA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.
OBJETIVO 2.1. Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación.
Actuación 2.1.8: Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería.

ACTUACIONES
1.-Servicio de Orientación Jurídica en materia de extranjería. 2.-Servicio de información y orientación en idioma árabe.

INDICADORES DE RESULTADO
1.- Número de personas atendidas. 2.- Número de atenciones realizadas. 3.- Grado de satisfacción de las personas atendidas. 4.- Nacionalidad y sexo de las personas usuarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Difundir los servicios de la Oficina Pangea y el resto de recursos necesarios para personas migradas.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRAGÍCA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la Comunitat Valenciana.** **OBJETIVO 1.2.** Disponer de la estructura organizativa y los procesos adecuados para la atención a las personas migrantes. **Actuación 1.2.2:** Rediseño e impulso de la red de oficinas Pangea de atención personas migrantes definiendo las funciones y los mecanismos de coordinación. **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.** **OBJETIVO 2.1.** Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación. **Actuación 2.2.11.** Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién venidas y en situación de vulnerabilidad.
ACTUACIONES
1.-Elaboración de dípticos divulgativos. 2.-Distribución de dípticos en administraciones públicas y entidades sociales. 3.-Distribución en lugares estratégicos del municipio. 4.-Difusión de recursos y servicios a través de las TIC. 5.-Elaboración de material divulgativo en distintos idiomas.
INDICADORES DE RESULTADO
1.-Número de dípticos elaborados. 2.-Número de idiomas en los que se han elaborado los dípticos. 3.-Número de personas potencialmente alcanzadas. 4.- Número y tipo de acciones de difusión.

<u>OBJETIVO ESPECÍFICO 4</u>: **Informar, asesorar y orientar en materia de derechos y deberes, costumbres, cultura, normativa.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.** **OBJETIVO 5.2**. Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo**.** **Actuación 5.2.4:** Nuevo modelo de "Escuelas de Interculturalidad que sustituyan a las Escuelas de Acogida".
ACTUACIONES

1.-Realización de nuevas ediciones de la "Escuela de Acogida "o de la modalidad que la sustituya. 2.-Realización de cursos y charlas formativas. 3.-Formación en normas básicas de convivencia.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Número de ediciones de la "Escuela de Acogida". 2.- Tipo y número de acciones realizadas. 3.- Número de participantes. 4.- Grado de satisfacción de las personas participantes. 5.- Nacionalidad y sexo de las personas participantes.

9.2 RECURSOS Y SERVICIOS

NECESIDADES DE: -Mejora del conocimiento de los recursos y servicios especializados en salud, empleo, vivienda, para facilitar su acceso y utilización.
OBJETIVO GENERAL 1: **PROMOVER EL ACCESO Y USO NORMALIZADO DE SERVICIOS Y RECURSOS MUNICIPALES.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la Comunitat Valenciana.** **OBJETIVO 1.2**. Disponer de la estructura organizativa y los procesos adecuados para la atención a las personas migrantes. **Actuación 1.2.4** Impulso de estrategias locales de migración, que generen espacios estables de comunicación ente la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y que permitan conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales para la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: **Facilitar el acceso a una vivienda digna.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Facilitar a la población migrante el acceso a la ocupación y una vivienda digna.** **OBJETIVO 3.2**. Establecer las condiciones adecuadas para que la población migrante pueda acceder a una vivienda digna

Actuación 3.2.5 Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos".
Actuación 3.2.6. Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base.
Actuación 3.2.9. Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria.

ACTUACIONES

1.-Información, orientación y derivación a los recursos especializados en la materia.
2.-Difusión de los recursos especializados en la materia
3.-Información sobre la forma de acceso a viviendas sociales.
4.-Información sobre la forma de acceder a las ayudas de alquiler.
5.-Realización de acciones formativas dirigidas a mejorar el conocimiento de derechos y deberes en materia de vivienda.

INDICADORES DE RESULTADO

1.- Tipo y número de acciones de difusión.
2.- Personas atendidas.
3.- Grado de satisfacción de las personas atendidas.
4.- Nacionalidad y sexo de las personas atendidas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Garantizar el acceso a los servicios sanitarios y realizar acciones de promoción de la salud.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.
OBJETIVO 2.1. Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación.
Actuación 2.1.1. Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan.
Actuación 2.1.2. Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.
Actuación 2.1.3. Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando la coordinación con los centros de atención primaria de la zona.
Actuación 2.1.4 Puesta en marcha de mesas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales.

ACTUACIONES

1.-Información, orientación y derivación a los recursos especializados para garantizar el acceso al sistema sanitario. 2.-Creación de un directorio de salud, donde se recoja la información actualizada en el ámbito sanitario. 3.-Promoción de la mediación lingüística en el ámbito sanitario. 4.-Difusión de las acciones de la "Estrategia Municipal de Promoción de la Salud" 5.-Difusión de los recursos municipales y actividades deportivas del municipio.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones de difusión y promoción. 2.- Personas atendidas. 3.- Creación del "Directorio de Salud" y actualización del mismo. 4.- Grado de satisfacción de las personas atendidas. 5.- Nacionalidad y sexo de las personas atendidas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: **Promover la plena integración de las personas migrantes con diversidad funcional.**
ACTUACIONES
1.-Información, orientación y derivación a los recursos especializados en la materia. 2.-Difusión de los recursos especializados en la materia 3.-Realización de acciones de promoción de la autonomía de las personas con necesidades especiales. 4.-Fomento de la capacitación de las familias, cuidadores y cuidadoras de las personas con diversidad funcional.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones de difusión y promoción. 2.- Personas atendidas. 3.- Tipo y número de acciones que fomenten la capacitación de las familias. 3.- Grado de satisfacción de las personas atendidas. 4.- Nacionalidad y sexo de las personas atendidas y participantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: **Facilitar el acceso y promoción en materia laboral.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Facilitar a la población migrante el acceso a la ocupación y una vivienda digna.**

OBJETIVO 3.1. Promover la formación, capacitación y desarrollo de iniciativas de inserción laboral para la población migrante. **Actuación 3.1.2.** Conexión de Labora con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas migrantes en edad laboral, ofreciéndoles formación, orientación y programas de fomento de la ocupación para mejorar su empleabilidad.
ACTUACIONES
1.-Información, orientación y derivación a los recursos especializados en materia laboral. 2.-Difusión de los recursos especializados en formación para facilitar el acceso al mercado laboral. 3.-Promoción del acceso al mercado laboral de los jóvenes. 4.- Coordinación con el servicio "Labora" y con la "Concejalía de empleo y formación", para mejorar la empleabilidad de las personas de origen extranjero.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones de difusión. 2.- Personas atendidas. 3.- Tipo y número de acciones que promocionen el acceso al mercado laboral los jóvenes. 3.- Grado de satisfacción de las personas atendidas. 4.- Nacionalidad y sexo de las personas atendidas y participantes.

9.3 EDUCACIÓN Y JUVENTUD

NECESIDAD DE: - Fomento del conocimiento de las culturas presentes en los centros educativos de nuestro municipio. - Realización de acciones de compensación educativa para promoción del éxito escolar. - Fomento la participación de padres y madres en la comunidad educativa. - Realización de actividades de sensibilización. - Fomento del uso de la mediación intercultural.
OBJETIVO GENERAL 1: FOMENTAR UN MODELO EDUCATIVO INTERCULTURAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: **Promocionar el éxito escolar, atendiendo a las dificultades que supone el hecho migratorio**.
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.** **OBJETIVO 4.1.** Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo.

Actuación 4.1.3 Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentren un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa. **Actuación 4.1.5** Trabajo conjunto entre los centros educativos, los servicios sociales municipales y las entidades sociales en la orientación y búsqueda de recursos para el alumnado migrante en situación de vulnerabilidad.
ACTUACIONES
1.-Realización de clases de apoyo escolar en colegios y otras entidades implicadas. 2.-Elaboración de un directorio con la información de las entidades que imparten clases de refuerzo (entidad, plazas, horarios, requisitos). 3.-Orientación dirigida a los jóvenes que no tienen autorización de residencia y desean continuar la formación reglada. 4.- Realización de actuaciones de forma coordinada con la concejalía de educación que atiendan las particularidades del alumnado de origen inmigrante.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Número de grupos de apoyo implantados. 2.- Creación del directorio con la información de las entidades implicadas y actualización del mismo. 3.- Grado de satisfacción de las personas usuarias. 4.- Nacionalidad y sexo de las personas usuarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: **Fomentar la "Interculturalidad" en el ámbito educativo.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.** **OBJETIVO 4.1.** Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo. **Actuación 4.1.4** Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa. **Actuación 4.1.9** Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven.
ACTUACIONES
1.-Realización de acciones de sensibilización en el ámbito educativo. 2.-Fomento del conocimiento de las distintas culturas presentes en los centros escolares entre el alumnado, equipo docente y AMPA. 3.- Promoción de la "identidad cultural" de los y las menores de los centros escolares. 4.-Fomento del uso de la mediación intercultural en los centros educativos.
INDICADORES DE RESULTADO

1.- Tipo y número de acciones de sensibilización. 2.- Tipo y número de acciones que fomenten la mediación intercultural. 3.- Grado de satisfacción de las personas atendidas. 4.- Nacionalidad y sexo de las personas atendidas y participantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: **Promover un modelo educativo inclusivo.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.** **OBJETIVO 4.1.** Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo. **Actuación 4.1.2** Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona. **Actuación 4.1.6** Promoción de las actividades de formación y fomento de la participación desarrolladas por las AMPAS en los centros educativos dirigidos a las familias de alumnos migrantes, aprovechando las capacidades de las propias personas migrantes como formadores. **Actuación 4.1.7** Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres.
ACTUACIONES
1.-Realización de escuelas de padres y madres con perspectiva intercultural. 2.-Realización de acciones que faciliten la comunicación entre padres/madres y el equipo educativo. 3.-Fomento de la participación de los padres y madres de alumnado de origen inmigrante en la comunidad educativa y sus actividades. 4.-Fomento de la distribución equitativa del alumnado de origen extranjero 5.-Traslado a Consellería de Educación la existencia de actitudes discriminatorias en centros educativos por razón de etnia y/o cultura.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Número de escuelas de padres y madres realizadas. 2.- Tipo y número de acciones que fomenten la participación e interacción dentro de la comunidad educativa 3.- Tipo y número de acciones que fomenten la distribución equitativa del alumnado. 4.- Número de actitudes discriminatorias detectadas y traslado a Consellería. 4.- Grado de satisfacción de las personas atendidas. 4.- Nacionalidad y sexo de las personas atendidas y participantes.

9.4 PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

NECESIDAD DE:
-Promoción de la participación a nivel individual y colectivo.
-Difusión de las actividades, jornadas y eventos para facilitar la participación.
- Apoyo y promoción al movimiento asociativo.
-Difusión del "Consejo de Integración" y sus potencialidades.

OBJETIVO GENERAL 1:

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVA A NIVEL SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO, ECONÓMICO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Impulsar la participación a nivel individual y colectivo

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.
OBJETIVO 4.2. Promover el movimiento asociativo como referente para la inclusión de las personas migrantes.
Actuación 4.2.3: Utilización del deporte como herramienta de inclusión, favoreciendo la participación de las personas migrantes en equipos deportivos federados.
Actuación 4.2.4.: Promoción de la participación de personas migrantes en sociedades musicales.
Actuación 4.2.5.: Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.).

ACTUACIONES

1.-Difusión de las entidades de participación presentes en la ciudad (ampas, asociaciones, comisiones de fiestas, etc.) y fomento de su incorporación.
2.-Difusión de las actividades que se realizan en el municipio para facilitar su participación.
3.-Difusión de la programación de los Centros Sociales.
4.-Realización de acciones de forma coordinada con Elx Conviu.

INDICADORES DE RESULTADO

1.- Tipo y número de acciones de difusión.
2.- Tipo y número de acciones realizadas de forma coordinada con Elx Conviu.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Promover el movimiento asociativo.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.** **OBJETIVO 4.2.** Promover el movimiento asociativo como referente para la inclusión de las personas migrantes. **Actuación 4.2.1.** Soporte a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes**.** **Actuación 4.2.2.** Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del soporte y reconocimiento institucional. **Actuación 4.2.7.** Fomento de la participación en el asociacionismo juvenil de la población migrante.
ACTUACIONES
1.-Apoyo dirigido a mejorar la financiación de las asociaciones. 2.-Convocatoria de Subvenciones para entidades de interés social. 3.-Apoyo técnico y logístico a las asociaciones y sus proyectos. 4.-Promoción de la colaboración y cooperación entre asociaciones. 5.-Mejora de la formación del equipo directivo y responsable de la gestión de las asociaciones.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Número y tipo de acciones realizadas para fomentar la mejor financiación de las asociaciones. 2.- Participación de las asociaciones en la convocatoria y obtención de financiación. 3.- Baja y creación de nuevas asociaciones. 4.- Tipo y número de acciones realizadas de forma coordinada entre asociaciones. 5.- Número y tipo de acciones realizadas que fomenten la formación del equipo directivo de las asociaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: **Promover el "Consejo Municipal de Integración".**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.** **OBJETIVO 5.2**. Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo. **Actuación 5.2.1** Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo.
ACTUACIONES

1.-Celebración de sesiones del Consejo de Integración. 2.-Elección en el seno del Consejo de un sistema de representación para las sesiones del Debate del Estado del Municipio. 3.-Promoción de la incorporación de nuevas asociaciones al consejo. 4.-Promoción de la participación de las asociaciones en este órgano.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Número de sesiones del Consejo realizadas. 2.- Baja/ Incorporación de asociaciones. 3.- Propuestas presentadas en el seno del Consejo. 4.- Acuerdos adoptados y puestos en práctica.

9.5 INTERCULTURALIDAD

NECESIDAD DE: -Mejora del conocimiento de las culturas presentes en nuestro municipio. -Promoción de la interacción de todos los colectivos presentes en nuestro municipio. -Fomento de la integración de las personas con culturas muy diferentes a la autóctona. -Sensibilización a la población autóctona con el fenómeno migratorio.
OBJETIVO GENERAL 1: IMPULSAR UN MODELO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: **Promover el conocimiento de las diversas culturas presentes en nuestro municipio y fomentar el mantenimiento de la "Identidad Cultural" de las mismas.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.** **OBJETIVO 5.1.** Combatir el racismo y la discriminación para conseguir la inclusión efectiva de la población migrante. **Actuación 5.1.8**. Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos. **OBJETIVO 5.2.** Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo. **Actuación 5.2.3:** Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación. **Actuación 5.2.4.** Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan a las Escuelas de Acogida.

ACTUACIONES
1.-Realización de acciones que mejoren el conocimiento de las distintas culturas presentes en nuestro municipio. 2.-Formación en normas de convivencia. 3.-Promoción de acciones dirigidas a que las personas de origen extranjero conozcan y mantengan la cultura e idioma de sus países originarios. 4.-Fomento del conocimiento y la integración de aquellos colectivos más alejados culturalmente como por ejemplo la comunidad "china". 5.-Celebración de los "Días Internacionales" como manifestación de identidad cultural e interculturalidad. 6.-Apoyo técnico y logístico en la celebración de acciones y proyectos de mantenimiento de las distintas culturas. 7.- Promoción de voluntariado.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones realizadas. 2.- Número de personas a las que alcanzan dichas acciones. 3.- Grado de satisfacción de las personas participantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Sensibilizar con el hecho migratorio y con la situación de las personas refugiadas.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.

OBJETIVO 4.1. Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo.

Actuación 4.1.10 Exposiciones y otras actividades de sensibilización sobre migraciones e interculturalidad en la red de museos y salas de exposición de la Generalitat.

LÍNEA ESTRAGÍCA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.

OBJETIVO 5.1. Combatir el racismo y la discriminación para conseguir la inclusión efectiva de la población migrante.

Actuación 5.1.1. Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia.

Actuación 5.1.2: Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el trato de la migración y el asilo.

Actuación 5.1.6. Campañas de sensibilización sobre el hecho migratorio y de prevención del racismo y la xenofobia para toda la comunidad educativa, a través de los planes de igualdad y convivencia de los centros.

Actuación 5.1.9. Impulsar acciones de Educación para la ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales acerca del fenómeno migratorio.

OBJETIVO 5.2. Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo.

Actuación 5.2. Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones.

ACTUACIONES
1.-Realización de acciones con los medios de comunicación para cambiar el tratamiento actual del hecho migratorio. 2.-Fomento de aquellas actuaciones que favorezcan la sensibilización con las personas migradas. 3.-Fomento de aquellas actuaciones que favorezcan la sensibilización con las personas refugiadas. 4.-Difusión de la realidad de la migración ilegal y sus consecuencias entre la población de los países emisores de emigrantes
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones realizadas con los medios de comunicación para cambiar el tratamiento con el hecho migratorio. 2.- Detección de elementos significativos de cambio en el tratamiento del hecho migratorio. 3.- Tipo y número de acciones que favorezcan la sensibilización con las personas migradas y con las personas refugiadas. 4.- Tipo y número de acciones de sensibilización con la realidad de la migración ilegal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Fomentar la Mediación Intercultural como herramienta de integración y convivencia.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la Comunitat Valenciana.

OBJETIVO 1.1. Adaptar la normativa a la realidad migratoria en la Comunitat Valenciana.

Actuación 1.1.3. Revisión de la normativa referente a la acreditación profesional de mediación Intercultural.

OBJETIVO 1.2. Disponer de la estructura organizativa y los procesos adecuados para la atención a las personas migrantes.

Actuación 1.2.1. Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para las personas migrantes en las administraciones valencianas.

Actuación 1.2.3. Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afecten a la población migrante en situación de vulnerabilidad social.

ACTUACIONES
1.-Difusión de los servicios de mediación intercultural presentes en el municipio. 2.-Fomento de la utilización de los servicios de mediación intercultural. 3.-Fomento de la mediación vecinal con componente intercultural. 4.-Fomento de la mediación intercultural en el ámbito sanitario.

INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones de difusión de los servicios de mediación. 2.- Número de solicitudes de utilización de los servicios de mediación. 3.- Nacionalidad y sexo de las personas usuarias. 4.- Grado de satisfacción de las mismas.

9.6 GÉNERO

NECESIDAD DE:

-Mejora del conocimiento de los idiomas co-oficiales en las mujeres de origen migrante.

-Promoción de la autonomía personal, el conocimiento del medio, las habilidades sociales y culturales de la mujer inmigrante para facilitar su integración y participación a nivel comunitario.

-Fomento del empoderamiento de la mujer.

- Incorporación de la mujer inmigrante al movimiento asociativo.

-Mejora de la formación de las mujeres de origen extranjero para facilitar su promoción en el mercado laboral.

-Realización de acciones promotoras de la salud concretas en función de las necesidades de cada colectivo.

-Realización de acciones de sensibilización para eliminar los estereotipos machistas dirigidas a hombres y a mujeres.

-Se detecta falta de percepción de los riesgos de determinados hábitos de vida.

OBJETIVO GENERAL 1:
Fomentar el desarrollo de una ciudadanía plena en las mujeres de origen inmigrante.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.
OBJETIVO 2.3. Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes.
Actuación 2.3.1. Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunitat Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que padecen, así como las alternativas que propondrían para superarlas

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Fomentar el aprendizaje de castellano y valenciano eliminando los obstáculos que impiden o dificultan su aprendizaje.

ACTUACIONES

1.-Realización de clases de aprendizaje de castellano en horarios compatibles con sus compromisos familiares. 2.-Descentralización de las clases. 3.-Promoción del aprendizaje de castellano para mujeres con niños y niñas menores de tres años a su cargo. 4.-Creación de grupos de conversación.
INDICADORES DE RESULTADO
1.-Número de alumnas que se inscriben en los cursos. 2.-Clases que se imparten de forma descentralizada. 3.-Grupos de conversación desarrollados. 4.- Clases que se imparten en horarios conciliadores. 5.- Número y tipo de acciones de difusión para fomentar el aprendizaje del valenciano. 6.- Grado y satisfacción de las personas usuarias. 7.- Nacionalidad de las participantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: **Fomentar la participación de la mujer migrante en la vida comunitaria y en el movimiento asociativo.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.** **OBJETIVO 2.3.** Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes. **Actuación 2.3.2:** Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los distintos colectivos de población migrante.
ACTUACIONES
1.-Realización de acciones que mejoren el conocimiento del municipio y sus recursos entre las mujeres de origen extranjero. 2.-Fomento de la participación de la mujer en el movimiento asociativo.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones realizadas para fomentar la participación. 2.- Número de mujeres que se incorporan al movimiento asociativo. 3.- Número de asociaciones creadas o dirigidas por mujeres. 4.- Nacionalidad de las participantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: **Aumentar la percepción del riesgo de determinados hábitos no saludables y promover estrategias de promoción de la salud.**

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.** **OBJETIVO 2.3.** Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes. **Actuación 2.3.5.** Atención a las mujeres migrantes víctimas de otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzosos o mutilación genital.
ACTUACIONES
1.-Realización de cursos, jornadas, charlas, etc. promotoras de salud. 2.-Realización de acciones de forma coordinada con la "Estrategia Municipal de Promoción de la Salud". 3.-Difusión de las acciones promotoras de salud realizadas desde otras entidades.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones promotoras de salud realizadas. 2.- Tipo y número de acciones de difusión de las acciones realizadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: **Promover la formación y capacitación personal y profesional para alcanzar la igualdad real.**
ACTUACIONES
1.-Difusión de cursos, talleres y acciones formativas relevantes para su capacitación que se realizan en nuestro municipio. 2.-Realización de acciones que mejoren la formación y capacitación.
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones de difusión de las acciones formativas relevantes. 2.- Tipo y número de acciones que mejoren la formación y capacitación realizadas. 3.- Grado y satisfacción de las mismas. 4.- Nacionalidad de las mismas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: **Reducir estereotipos de género.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.** **OBJETIVO 2.3.** Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes.

Actuación 2.3.2: Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los distintos colectivos de la población migrante..
ACTUACIONES
1.-Realización de acciones con hombres y niños dirigidas a eliminar estereotipos. 2.-Realización de acciones coordinadas con "Casa de la Dona" (igualdad, violencia de género, etc.).
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Número de acciones realizadas. 2.- Número de acciones realizadas coordinadamente con "Casa de la Dona". 3.- Alcance de dichas acciones.

9.7 FORMACIÓN

NECESIDAD DE: -Mejora de la formación y cualificación personal y profesional de las personas de origen extranjero. -Formación en interculturalidad a las personas que prestan servicios a personas de origen extranjero. -Realización de acciones formativas acordes con las necesidades del mercado laboral actual. -Difusión de las acciones formativas que se realizan en el municipio.
OBJETIVO GENERAL 1: **MEJORAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y LA DE LAS PERSONAS QUE LAS ATIENDEN PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.**

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: **Fomentar la formación en Mediación Intercultural.**
ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026 **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la Comunitat Valenciana.** **OBJETIVO 1.3**. Mejorar la formación del personal que presta servicios públicos a la población migrante. **Actuación 1.3.1**. Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural.

Actuación 1.3.2. Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas. **Actuación 1.3.4.** Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzosos, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad. **Actuación 1.3.7.** Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales. **Actuación 1.3.8.** Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos. **Actuación 1.3.9.** Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural.
ACTUACIONES
1.-Realización de acciones de formación en interculturalidad a las personas que prestan servicios a población migrada docentes, personal sanitario, etc. 2.-Fomento de la formación de "Mediadores Interculturales" en diferentes ámbitos (sanidad, etc..).
INDICADORES DE RESULTADO
1.- Tipo y número de acciones realizadas. 2.- Alcance de dichas acciones. 3.- Grado de satisfacción. 4.- Número de "Mediadores Interculturales" formados. 5. Nacionalidad y sexo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: **Mejorar la formación y capacitación de personas de origen migrante.**
ACTUACIONES
1.-Creación de un "Directorio" que aglutine todas las acciones formativas. 2.-Información, orientación y derivación a las entidades promotoras de las acciones formativas. 3.-Difusión a través de las TIC de las acciones formativas. 4.-Promoción de la realización de cursos de formación. 5.-Realización de cursos de capacitación y formación acordes con la realidad del mercado laboral. 6.-Realización del curso de "Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España". 7.- Información sobre los procedimientos de homologación de estudios.
INDICADORES DE RESULTADO

1.- Creación del directorio y actualización. 2.- Número y tipo de acciones realizadas. 3.- Número de ediciones del curso de "CCSE", realizadas. 4.- Número de personas participantes. 5.- Grado y satisfacción de las mismas.

9. -METODOLOGÍA

Las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos se enmarcan dentro de cada ámbito y se basarán en los siguientes criterios:

-Demanda de la población.
-Necesidades detectadas en el municipio.
-Programas de colaboración con otros servicios y programas locales, tanto municipales como de otras Administraciones y entidades sociales.
-Presupuesto.
-Recursos necesarios y disponibles.

Todos los objetivos, acciones y recursos se desarrollarán siguiendo las **medidas de seguridad e higiene pertinentes, debido a la pandemia COVID-19. Se flexibilizará y adaptarán los recursos materiales, técnicos y profesionales** a las necesidades de los centros educativos, y a otros ámbitos de actuación; valorándose si se realizaran de forma telemática o presencial según las medidas establecidas por sanidad.

10. -CALENDARIZACIÓN

Anualmente se realizará la planificación y programación de los objetivos y acciones previstos, independientemente de aquellas que se realizan de forma sistemática y continua durante todo el año.

11. -EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan se llevará a cabo de forma continua y de acuerdo con lo establecido en la programación señalada para cada año, mediante la comparación del resultado de los diferentes indicadores establecidos, con el valor de referencia definido para el periodo analizado.

Aunque cada programa tendrá su plan de evaluación en el que se incluirán otros indicadores más específicos, los indicadores generales que se utilizarán para la evaluación de seguimiento serán:

Alcance y difusión de las actividades
Nivel de participación
Número de acciones
Adecuación de la finalidad de las actividades a los objetivos del Plan.
Efectos para quienes realizan las actividades.
Utilidad percibida de los participantes y para los que llevan a cabo las actividades.
Grado de satisfacción de los participantes y de quienes llevan a cabo las actividades.
Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y personales para llevar a cabo las actividades.

Este seguimiento permitirá analizar el grado de cumplimiento del Plan de forma continua, con el fin de poder anticiparse y emprender las medidas correctivas pertinentes en su caso.

Evaluaciones Intermedias

Las evaluaciones intermedias del plan se llevarán a cabo con carácter anual y se expondrán dichos resultados ante el Consejo de Integración. En estas sesiones se presentará por parte de las técnicas municipales un informe sobre los resultados a la fecha y se evaluará la eficacia en cuanto al grado de cumplimiento del plan, mediante la comparación directa de los resultados obtenidos con los valores de referencia esperados.

Los resultados de esta evaluación, incluyendo posibles oportunidades de mejora detectadas, servirán de base para el ajuste de los objetivos del siguiente ejercicio y/o definición de nuevos objetivos, según el caso.

Evaluación Final.

La evaluación final se realizará al final del periodo de vigencia del plan y permitirá llevar a cabo un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos planteados y el "Impacto" del Plan en la sociedad en general.

En esta evaluación se analizarán no sólo el grado de consecución de los objetivos previstos en este plan, sino la también el volumen de recursos utilizados para alcanzarlos, entendiendo que una acción eficiente es aquella que hace un uso óptimo de los recursos disponible.

Esta evaluación estará abierta a la participación de todos los agentes sociales implicados.

Se considerará cumplido un objetivo específico según los indicadores de resultado establecidos en cada uno de ellos, de la misma manera, se considerará cumplido un objetivo general a la finalización de la vigencia del plan si el 80% de los objetivos específicos referidos a él se han alcanzado.

Esta evaluación estará reflejada en las correspondientes memorias anuales de seguimiento del Plan.

12. -PRESUPUESTO

Los recursos de los que se dispone para acometer el plan son:

Personal:
-Una coordinadora, una trabajadora social, una técnica de integración y una técnica superior.
-Eventualmente se dispone de alumnos y alumnas en prácticas en estos ámbitos.
-Personal de refuerzo contratado por el Ayuntamiento en distintos programas.

Económico:
-Presupuesto anual municipal para el mantenimiento de las profesionales citadas.
-Financiación a través de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
-Recursos económicos de la partida presupuestaria "Actividades, Publicaciones y Publicidad Inmigración".

Debido al carácter trasversal del plan, se promoverán acciones o medidas desde distintos departamentos del Ayuntamiento que, si bien no irán dirigidas específicamente al colectivo migrante, si repercutirán directamente en él, por tanto, la utilización de esos recursos tanto económicos como materiales y humanos servirán también para la realización de las acciones recogidas en este plan.

13. -VIGENCIA

El periodo de vigencia de este Plan de Convivencia Intercultural está previsto desde el 2022 hasta 2026.